



GERENCIA GENERAL EJECUTIVA

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 91/29185  
A: 31-DEC-91

P.A.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

## INFORME AUDITORIA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E

INSTITUCIONES FINANCIERAS

AÑO 1991

Santiago, 05263 25. NOV. 91

Señor  
Gerente General Ejecutivo  
BANCO DEL ESTADO DE CHILE  
Presente

Señor Gerente General:

Concluida la visita inspectiva practi-  
cada a esa institución, con el fin de estudiar la calidad de  
sus activos, esta Superintendencia obtuvo las conclusiones  
que enseguida doy a conocer a usted:

1. Cartera de colocaciones

1.1 Los créditos otorgados a los  
mayores deudores de ese banco, incluidos los préstamos de  
consumo e hipotecarios para la vivienda, evaluados al  
31.03.91, bajo las pautas establecidas en el capítulo 8-28 de  
la Recopilación Actualizada de Normas, alcanzaron la suma de  
MM\$ 822.696, cifra equivalente al 86,8 % del total de  
colocaciones e intereses por cobrar. Este monto considera una  
rebaja de MM\$ 73 producto de la cancelación parcial de un  
crédito, efectuada después del 31.03.91.

El mencionado monto fue estructurado  
por ese banco de la siguiente manera:

A	57,20 %
B	27,32 %
B-	10,90 %
C	2,87 %
D	1,71 %

1.2 El análisis de la cartera de  
colocaciones se basó en una muestra formada por 104 deudores,  
de los cuales 38 merecieron reparos en su clasificación por  
parte de esta Superintendencia. Además, se revisaron 4  
apelaciones, las cuales fueron aceptadas. Los resultados  
obtenidos se muestran a continuación:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

- 2 -

Deudores reclasificados

<u>Nombre</u>	<u>Dice</u>	<u>Debe decir</u>
1. Industrial y Comercial Guardia Vieja S.A.	B-	C
2. Agroindustrial Profrut S.A.	A	B
3. Inversiones Bilbao S.A.	B-	C
4. Textil Viña S.A.	B-	C
5. Asociación Nacional de Fútbol Profesional	B-	C
6. Agrícola Las Mercedes Ltda.	C	D
7. Sociedad Distribuidora de Frutas Chile Ltda.	C	D
8. Redes Nacionales S.A.	B	C
9. Comercial e Industrial Alichile S.A.	C	D
10. Inversiones Civiles Pacífico Sur Ltda.	B	B-
11. Lowener Marón, Raúl Daniel	B	B-
12. Industrial y Comercial Trinidad S.A.	B	B-
13. Agrícola Río Lontué Ltda. C.P.A.	B-	C
14. Pavisic Focacci, Andrés Nicolás	A	B
15. Agrícola Manantiales Ltda.	B	B-
16. Impresiones y Comunicaciones S.A.	C	D
17. Sociedad Inmobiliaria Alen S.A.	B	C
18. Bosques y Maderas S.A. BOMASA	A	B
19. Distribuidora Codina S.A.	B-	C
20. Agrícola Casablanca Ltda.	C	D
21. Hotelera Cachapoal S.A.	B	B-
22. Frigoríficos Frigofrut Ltda.	C	D
23. C & D Agrofruta Ltda.	A	B
24. Fuente de Agua S.A.	B-	C
25. Frutícola Jack Dabike y Cía. Ltda.	A	B
26. Correa Opazo, José Pedro	C	D
27. Distriquímica S.A.	B	B-
28. Cooperativa Agropecuaria Perquillauquén Ltda.	C	D
29. Comercializadora Frutícola del Sur Ltda.	C	D
30. Mallol Penjean, Enzo	B	B-
31. Agroindustrias del Centro Ltda.	C	D
32. Guzmán Bravo, Carolina	C	D
33. Sociedad Agrícola Santa Isabel S.A.	C	D
34. Frutas de Molina S.A.	C	D
35. Chadwick Larrain, Tomás Alejandro	B	B-
36. Sistemas y Productos S.A.	B	B-
37. Vicuña Urqueta, Oscar Alberto	B-	C
38. Sociedad de Inversiones Elaner S.A.	B	B-

Deudores apelados

<u>Nombre</u>	<u>Clasif.</u>	<u>Apelac</u>	<u>Resol.</u>
01 Cintac Cía. Ind. de Tubos de Acero S.A.	B	A	A
02 C.T.I. Compañía Tecno Industrial S.A.	B	A	A
03 Los Parques S.A.	B-	A	A
04 Lanera Chilena S.A.	B	A	A

Las razones que motivaron dichas reclasificaciones, se dan a conocer a usted en los anexos adjuntos a la presente.

Los deudores reclasificados en esta oportunidad, incluidos los apelados por la entidad de su cargo, no podrán ser encasillados en una categoría superior a la determinada por este organismo fiscalizador. Sin embargo, si más adelante existieran antecedentes que justificaren mejorar su categoría, podrá usted darlos a conocer en el formulario C-3 del Manual de Sistema de Información de esta Superintendencia. En todo caso, el banco deberá esperar lo que sobre el particular resuelva esta Superintendencia, antes de efectuar los cambios solicitados. Por el contrario, si la situación financiera de alguno de dichos deudores desmejorara, podrá usted ubicarlo en una categoría inferior, acorde a su real nivel de riesgo crediticio, sin anuncio previo a este organismo.

1.3 La distribución porcentual de los créditos evaluados por ese banco, después de efectuar los cambios señalados, queda como sigue:

A	57,18 %
B	26,58 %
B-	9,72 %
C	3,96 %
D	2,56 %

2. Provisiones sobre colocaciones

Para dar cumplimiento a lo establecido en el número 9, título II del capítulo 8-28 de la Recopilación Actualizada de Normas de esta Superintendencia, señalo a usted que el porcentaje estimado de pérdida de la cartera de préstamos de la institución que usted dirige alcanza a 6,89%. Este porcentaje, deberá aplicarse sobre MUF 132.867, que corresponde al total de colocaciones e intereses por cobrar al 31.03.91, luego del pago parcial del crédito ya señalado, todo ello expresado en unidades de fomento.

2.1 Respecto al porcentaje estimado de pérdidas asociado a la cartera de colocaciones, cabe hacer el alcance que éste no se encuentra depurado de la colocación denominada "Bancos en Liquidación BUF, BHC", lo que llevaría a que el referido coeficiente de riesgo se elevara al 8,14%. No obstante lo anterior, esta Superintendencia entiende que la situación de este activo tiende a quedar paulatinamente normalizada, en virtud del reciente acuerdo entre ese banco y el Banco Central de Chile.

2.2 La exigencia de provisiones mencionada en el párrafo primero se mantendrá vigente hasta que este organismo fiscalizador practique una nueva visita, salvo que esa entidad reconozca una pérdida estimada superior a la comunicada en la presente, al cierre de un mes determinado, en cuyo caso deberá considerar como base para calcular sus provisiones, el total de su cartera crediticia incluidos los intereses por cobrar que mantenga al cierre del mes respectivo, expresado en U.F.

2.3 Finalmente, con relación al establecimiento de provisiones, corresponde que el banco de su cargo señale a esta Superintendencia los criterios específicos con que se ha procedido a constituir provisiones más allá de los mínimos exigidos.

3. Situación global de los activos del banco

Analizados los activos de la institución al 31.03.91 y considerando las provisiones constituidas a esa fecha, se determinó que no existía compromiso patrimonial.

La metodología empleada para calcular las pérdidas asignadas a la cartera de colocaciones, fue establecida en el capítulo 8-28 de la Recopilación Actualizada de Normas de esta Superintendencia.

4. Calificación de la institución de acuerdo a la calidad de su proceso de calificación de cartera.

En virtud de lo establecido en el capítulo 8-28, título I de la Recopilación Actualizada de Normas, señalo a usted que de acuerdo a los indicadores obtenidos como resultado de la revisión, la entidad de su cargo ha sido calificada en categoría III, razón por la cual deberá constituir una provisión adicional de MUF 277.

Los resultados del análisis de los activos se muestran en el cuadro adjunto.

5. Observaciones al proceso de crédito

Durante el transcurso de la visita se constataron serias debilidades en el proceso de otorgamiento y seguimiento de las operaciones de crédito, pues la responsabilidad sobre su gestión se encuentra dispersa en diferentes unidades, ninguna de las cuales conoce cada operación como un todo. Esta situación que ya fuera representada a Ud. en carta de fecha 21.08.90. provoca, a modo de ejemplo, la existencia de créditos cuyos flujos proyectados y/o garantías se encontraban claramente sobrevaluados, proyectos cuya factibilidad técnica inicial no era viable, garantías mal constituidas o ya alzadas, etc.

Al respecto señalo a Ud. los siguientes casos que merecieron observaciones por parte de la comisión de inspección:

5.1 Inversiones Bilbao S.A.. Crédito otorgado en noviembre de 1989, donde las garantías consideradas, las que inclusive permitieron la liberación de un aval, fueron sobrevaloradas, según lo señala un informe posterior del propio banco. En la actualidad dicho crédito se encuentra impago y la entidad no cuenta con antecedentes claros sobre la propiedad de las personas jurídicas, accionistas de la empresa. Fue reclasificado a categoría C de riesgo.

5.2 Redes Nacionales S.A.. Crédito otorgado en enero de 1990, para el financiamiento de un proyecto de fabricación de redes de pesca. En la oportunidad, el banco no contó con un estudio técnico al respecto y en la actualidad se desconoce su real factibilidad comercial. Durante la revisión, no se contó con información financiera de la empresa y el banco no estuvo en condiciones de proporcionar antecedentes claros sobre la propiedad de la persona jurídica, accionista principal de la sociedad. En la actualidad, los créditos se encuentran impagos, por lo que la sociedad fue reclasificada a categoría C de riesgo.

5.3 Industrial y Comercial Trinidad S.A.. Crédito otorgado en diciembre de 1989 para el financiamiento de un proyecto textil, cuya capacidad de pago, evaluada por el banco a la fecha de otorgamiento, era insuficiente para servir la deuda en los términos pactados. A la fecha de la visita, el deudor no ha cumplido con el calendario de pago establecido y el banco no cuenta con antecedentes financieros de la empresa, ni claridad respecto a la propiedad de las personas jurídicas, accionistas principales de la empresa. Fue reclasificado a categoría de riesgo B-.

5.4 Industrial y Comercial Guardia Vieja S.A.. Créditos otorgados en agosto de 1989 y febrero de 1990, con el objeto de adquirir la totalidad de las acciones de Hilandería Suiza S.A.. A esa fecha, esta última empresa presentaba pérdidas operacionales y finales, situación que se mantiene en la actualidad. La deudora, por su parte, no opera y también presenta pérdidas al momento de la revisión, encontrándose parte de sus créditos en cartera vencida. Además, el banco no cuenta con información clara respecto de la propiedad de la persona jurídica, accionista principal de la sociedad. Fue reclasificada a categoría C de riesgo.

5.5 Oscar Alberto Vicuña Urqueta. Al 31.03.91, los créditos de este deudor se encontraban en cobro judicial. Durante el transcurso de la visita, se pudo constatar que éste traspasó a terceros los derechos de agua, los que no habían sido incluidos en las hipotecas que el banco mantiene a su favor.

Al respecto solicito a Ud., a la brevedad, un informe de auditoría en que se establezcan las responsabilidades correspondientes y las acciones que seguirá el banco en cada uno de los casos.

5.6 En relación a la evaluación crediticia de los deudores de la muestra, debo señalar a Ud. que la comisión a cargo de la revisión tuvo dificultades para reunir la información pertinente de cada deudor. En efecto, la dispersión de los antecedentes ya señalados, la desactualización de informes comerciales y financieros de varios clientes y el poco conocimiento que de sus deudores tenían algunos ejecutivos, no sólo provocó una demora desmedida, sino que inevitable y consecuentemente se reflejó en un mayor riesgo crediticio.

5.7 Asimismo, los formularios que daban cuenta de la clasificación de cartera, referida al 31.03.91, debieron ser rechazados en tres oportunidades, pues la información sobre deudas contenida en ellos no se ajustaba a las normas vigentes, especialmente en lo referente al devengo de intereses y reajustes de que trata el numeral 3.11 del título II del capítulo 7.1 de la Recopilación Actualizada de Normas.

Al respecto y como corolario de lo anterior, le informo que la categoría III, de que habla el punto N°4 de ésta, se obtuvo en cada uno de los tres indicadores que se utilizan para su determinación.

## 6. Revisión Operativa y Contable

6.1 En la revisión efectuada al sistema de cálculo, control y contabilización de los intereses y reajustes por cobrar, se pudo constatar la existencia de numerosas diferencias en el cálculo del monto de dichos intereses por cobrar las que de acuerdo a la muestra analizada sumaban un total de MM\$ 952, originadas al ingresar o cambiar equivocadamente la tasa de interés, especialmente en aquellos créditos reajustables con tasa de interés variable, donde ésta se cambia semestral o anualmente.

Del mismo modo, se observaron diferencias en los intereses por cobrar de las inversiones financieras, específicamente en el cálculo de dichos intereses sobre los títulos de la deuda externa las que alcanzaban a MM\$ 331. Estas diferencias se produjeron por falta de información al Centro de Procesamiento de Datos, en lo relativo a la fecha del último pago de intereses, lo que originó el devengo de éstos por un mayor plazo que aquel que correspondía.

Lo señalado en los párrafos anteriores, es producto de una notoria falta de control sobre la información que se ingresa y que se obtiene de los respectivos Centros de Procesamiento de Datos. Esta deficiencia repercute en los estados financieros y de resultados, así como en cualquiera otra información donde se incluyan esos cálculos, que, en virtud de lo expuesto no pueden considerarse confiables.

Atendida la magnitud de las diferencias observadas y las distorsiones que ellas producen en los balances del banco, deberá Ud. adoptar a la brevedad las medidas necesarias conducentes a que la información que entreguen los Sistemas del Banco en lo relativo a los

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

- 9 -

intereses y reajustes por cobrar, sea correcta y fidedigna. Para ello deberá revisarse la base de datos de los créditos e inversiones, modificando las tasas de interés y los plazos de los créditos e inversiones mal informados, a fin de corregir las deficiencias detectadas. De igual modo, deberá revisarse el plan sobre la materia, integrar en forma activa a los usuarios de dicho sistema a objeto de corregir las desviaciones y deficiencias que han sido objeto de reparo, poner en marcha esos sistemas en forma definitiva y elaborar los nuevos proyectos tendientes a complementar los existentes, contemplando en todo caso, las adecuadas instancias de control que permitan evitar la ocurrencia de errores como los comentados.

Antes del 10 de diciembre próximo, se servirá Ud. informar a este Organismo, acerca de las medidas que se han adoptado en orden a corregir los procedimientos de cálculo de devengo de intereses, de modo que al cierre del ejercicio en curso dicho devengamiento corresponda, tanto en plazos, como en montos y tasas, a lo efectivamente ganado, de acuerdo con las condiciones de cada crédito.

6.2 En las cuentas del activo y del pasivo, tal como le señalara en mi carta anterior de fecha 21 de agosto de 1990, nuevamente se pudo observar que una serie de partidas registradas en "Operaciones pendientes deudoras" mantenían una permanencia superior a los 90 días contraviniendo las expresas instrucciones sobre la materia contenidas en el Manual de Estados Financieros MMB1 de esta Superintendencia. Las principales partidas correspondían a la cartera hipotecaria ANAP, las que a la fecha de revisión sumaban un monto de MM\$ 77, deudas hipotecarias pendientes de castigo por un monto de MM\$ 286, y cargos en trámite de liquidación que sumaban MM\$ 64.

Sobre estas operaciones y otras que se encuentren en las mismas condiciones, deberá Ud. castigar lo irrecuperable y solicitar autorización a esta Superintendencia para las partidas que considere recuperables dentro de un tiempo prudencial, siempre que existan razones fundadas para ello, de manera que dichas cuentas queden depuradas antes del 31 de diciembre próximo.

6.3 Por otra parte, en "Operaciones pendientes acreedoras" se observaron "Ingresos en trámite de liquidación" y "SalDOS de precios" que han permanecido por tiempo prolongado en las cuentas, sin que por diversos motivos haya sido posible aplicar esas sumas recibidas de terceros a las operaciones para las cuales fueron depositadas. Dichos importes deben contabilizarse en la cuenta "Pago a cuenta de créditos por liquidar", de la partida "Otros saldos acreedores a la vista", tal como lo establece el Manual de Estados Financieros MMB1 de esta Superintendencia, partida que por lo demás, está afecta a encaje y reserva técnica. Todo ello, sin perjuicio de que se agoten las diligencias para darle la imputación que les corresponde.

Además, se observó en "Operaciones pendientes acreedoras" un monto de MM\$ 435, que correspondía a reajustes de créditos vencidos en pesos de la cartera ANAP, que el banco había revertido de utilidades en diciembre de 1990. Dicho monto que por lo demás, atendida su naturaleza, había correspondido acreditar a la cuenta de "Pasivo Transitorio", a la que deberá traspasarlo y en la que permanecerá hasta que el banco, mediante la auditoría a que me refiero más adelante, pueda determinar su valor exacto.

El banco ha presentado operaciones pendientes provenientes de la cartera ANAP tanto al Debe como al Haber, así como de la cartera hipotecaria en general, por montos de relativa importancia, demostrando que existen problemas en la administración de esa cartera.

Esa institución deberá efectuar una auditoría a toda la cartera hipotecaria a fin de determinar la confiabilidad y seguridad de sus registros contables, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la norma relativa a devengamiento y suspensión de intereses y reajustes, así como de clasificación de riesgo para determinar su pérdida, a fin de satisfacer los requerimientos de este Organismo.

6.4 En el análisis efectuado a la cuenta varios deudores, específicamente en la subcuenta primas de seguro, se detectó la existencia de 266.806 cargos, por un valor de MM\$ 158, que superaban la permanencia máxima permitida de 90 días.

6.5 A la fecha de revisión el banco registraba créditos comerciales morosos por MM\$ 61.276, equivalente a un 9,4% de la cartera comercial, de los cuales MM\$ 5.630, constituidos por 1.711 operaciones, tenían una antigüedad superior a 90 días y no habían sido traspasados a cartera vencida. Esta misma situación ya se había hecho notar al banco, en carta que esta Superintendencia le enviara con motivo de la visita inspectiva realizada con fecha 28.02.90.

6.6 En el análisis efectuado a la cartera comercial vencida, se pudo constatar que MM\$ 1.055, correspondientes a operaciones sin garantías reales, aún permanecían en esa cuenta a pesar de presentar una antigüedad superior a los 24 meses.

6.7 En el análisis de los bienes raíces adjudicados se observó la existencia de 66 casos cuyos plazos de enajenación se encontraban vencidos y 23 bienes cuyas fechas de tasaciones presentaban una antigüedad superior a los 18 meses máximos permitidos.

Dado que las deficiencias señaladas en los puntos 6.4 al 6.7 contravienen lo dispuesto en la normativa pertinente, solicito a Ud. disponer de su más pronta solución, informándome a la brevedad de los resultados.

6.8 Se detectó que el banco estaba informando, a la base de datos de esta Superintendencia, la clasificación de deudores que habían sido adquiridos a instituciones en liquidación a precios iguales o inferiores a un 5% de su valor par, los cuales dada su condición, han quedado exceptuados del proceso de clasificación de cartera, por encontrarse contabilizados en cuentas de orden.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

- 12 -

6.9 Se considera indispensable un cambio de enfoque en los informes que emanan de contraloría. Se pudo detectar que en general éstos sólo describen hechos, pero no responsabilizan a unidades o personas, ni solicitan se efectúen los controles posteriores tendientes a solucionar dichos problemas.

Esta Superintendencia ha tomado conocimiento en el curso de la visita que el Banco ha iniciado acciones tendientes a corregir algunas de las deficiencias señaladas, pero ellas resultan insuficientes en tiempo y forma habida consideración de la importancia que este organismo les asigna. Resulta por lo tanto imperativo la implementación de procedimientos y controles eficaces que permitan dar soluciones concretas a tales anomalías y la adopción de decisiones de políticas de gestión que garanticen una rectificación de las causas que motivan tales deficiencias, de todo lo cual se servirá Ud. informar a la mayor brevedad.

Saludo atentamente a usted,



JOSE FLORENCIO GUZMAN C.  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

**CUADRO RESUMEN DE ACTIVOS  
BANCO DEL ESTADO DE CHILE**

RUBROS	31.03.91		
	SALDOS MM\$	PERDIDA MM\$	PERDIDA %
<b>FONDOS DISPONIBLES</b>	<b>58.242</b>		
<b>COLOCACIONES+ INTERESES (1)</b>	<b>947.411</b>	<b>65.277</b>	<b>6,89%</b>
Comerciales	654.689	54.610	8,34%
Hipotecarios	264.386	9.710	3,67%
Consumo	28.336	957	3,38%
<b>INVERSIONES + INTERESES</b>	<b>477.042</b>		
Documentos emitidos por B.C.CH.	369.209		
Documentos emitidos por Org. Fiscales	32.788		
Documentos emitidos por otras Inst. Financ.	7.950		
Otras inversiones financieras	67.095		
<b>OTRAS INVERSIONES + INTERESES</b>	<b>114.835</b>		
Bienes recibidos en pago	1.158		
Cta. dep. N° 1 B.C.CH.	72.235		
Depósitos obligados B.C.CH.	41.442		
<b>OTRAS CTAS DEL ACTIVO</b>	<b>20.045</b>	<b>540</b>	<b>2,69%</b>
Operaciones pendientes	701	540	77,03%
Cuentas diversas	738		
Activo transitorio	18.606		
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>1.617.575</b>	<b>65.817</b>	<b>4,07%</b>
<b>Activo fijo</b>	<b>37.975</b>	<b>3.011</b>	<b>7,93%</b>
<b>Cuentas de ajuste y control</b>	<b>236.923</b>		
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>1.892.473</b>	<b>68.828</b>	<b>3,64%</b>
<b>PROVISIONES</b>	<b>68.299</b>		
s/Colocaciones	65.288		
s/Activo fijo financiero	3.011		
<b>UTILIDAD</b>	<b>2.675</b>		
Sobrevaloración de intereses por cobrar (2)	(1.283)		
<b>CAPITAL Y RESERVAS</b>	<b>116.511</b>		

**Coefficiente de cobertura patrimonial 101%**

**Valor U.F. = 7.130,50**

**Valor US\$ = 352,90**

- (1) Al 31.03.91 las colocaciones más sus intereses por cobrar ascendían a MM\$ 947.484. Esta suma fue ajustada a MM\$ 947.411 producto de la cancelación parcial de créditos por MM\$ 73.
- (2) En la revisión efectuada a una muestra selectiva de operaciones, se detectó una sobrevaloración de intereses por cobrar en el rubro colocaciones e inversiones financieras por MM\$ 952 y MM\$ 331, respectivamente.

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: B-
Deudor	: Industrial y Comercial Guardia Vieja S.A.	Clasificación Superintendencia	: C
		Deuda fecha de revisión	: M\$ 6.342.787
		Tipo de garantía	: Hipoteca, prenda industrial
R.U.T.	: 96.510.500-K	Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 2.846.156
		Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 45 %
Actividad	: Fabricación de fibras textiles		

Debilidades:

- Los créditos otorgados a esta empresa fueron con el objeto de adquirir el paquete accionario de Hilandería Suiza S.A., instrumentos que quedaron en prenda a favor de la institución. En los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 1989 y 1990 Hilandería Suiza S.A. presentó pérdidas operacionales y finales, siendo las del último período de MM\$ 74 y MM\$ 424 respectivamente.
- La deudora, por su parte, debió comenzar sus actividades en 1990, pero a raíz de demoras en su proceso de producción no ha generado recursos hasta la fecha. Al 31.12.90 presentó pérdidas finales de MM\$ 585.
- En mayo de 1991 venció una cuota de intereses, la que no pudo pagar solicitando su prórroga, sin embargo la institución la traspasó a cartera vencida (MM\$ 544).
- En mayo de 1992 vence la primera cuota de capital, estimándose que no podrá cancelarla en las actuales condiciones.
- En la valorización de las garantías no se consideraron las acciones de Hilandería Suiza S.A., coincidiendo con la apreciación del banco.

Conclusión:

Se reclasifica a categoría C de riesgo, la que coincide con la propuesta por el banco.

Socios:

- |                        |       |
|------------------------|-------|
| - Kors Corporation     | 99,9% |
| - Pérez López, Alberto | 0,1%  |

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: A
Deudor	: Agroindustrial Profrut S.A.	Clasificación Superintendencia	: B
		Deuda fecha de revisión	: M\$3.401.166
R.U.T.	: 96.544.230-8	Tipo de garantía	: Hipoteca y stand by
		Garantía a la fecha de revisión	: M\$1.661.777
Actividad	: Agroindustria	Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 49%

Debilidades:

- El banco financió a la sociedad la importación de parte de la maquinaria para instalar una planta procesadora de frutas y hortalizas en la VII región. Los embarques de dichas maquinarias han tenido retrasos y conjuntamente ha habido demoras en las obras civiles de la planta, por lo que aún no se inicia la generación de los flujos propios del proyecto.
- La empresa presenta 2 protestos sin aclarar.

Conclusión:

En base a los antecedentes expuestos se reclasifica al deudor en categoría de riesgo B, la que coincide con la propuesta por el banco.

Socios:

- Wood Holding Inc.	99,97 %
- Matte R, José Manuel	0,01 %
- Del Pedregal, Carlos	0,02 %

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: B-
Deudor	: Inversiones Bilbao S.A.	Clasificación Superintendencia	: C
		Deuda fecha de revisión	: M\$ 2.078.930
R.U.T.	: 94.926.000-3	Tipo de garantía	: Hipotecas y Prendas
		Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 770.413
Actividad	: Inversiones	Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 37%

Debilidades:

- En noviembre de 1989 el banco otorgó un crédito a la sociedad por UF 250.000, con el objeto de adquirir los activos productivos de la empresa Productora de Envases Industriales S.A.
- A la fecha de la visita la sociedad no había cumplido con el calendario de pagos establecido, manteniendo impaga la primera cuota de intereses que venció el 25.01.91 (UF 35.388).
- Al 31.12.90 y 31.05.91 la empresa presentaba pérdidas operacionales y finales. A mayo del presente año éstas alcanzaban a MM\$8 y MM\$188, respectivamente. A consecuencia de lo anterior su patrimonio original se ha reducido en aproximadamente un 78%, el que podría quedar negativo en MM\$166, al no considerar en el activo una marca comercial por MM\$387.
- El análisis de garantías reflejó graves deficiencias desde la fase inicial del préstamo, por cuanto su aprobación se basó en cauciones sustancialmente sobrevaloradas, específicamente en el caso de dos lotes de terrenos ubicados en Chonchi, cuyos valores iniciales ascendían a MM\$442, versus una tasación reciente del banco que arrojó sólo MM\$8,6 para los mismos.
- No se dispone de antecedentes claros respecto a la propiedad de la empresa.
- Las garantías se valorizaron de acuerdo al capítulo 12-13 de la Recopilación Actualizada de Normas.

Conclusión:

Se reclasifica a categoría de riesgo C, la que coincide con la propuesta por el banco.

Socios:

- |                             |     |
|-----------------------------|-----|
| - Comercial Nihue S.A.      | 50% |
| - Inversiones Los Rios S.A. | 50% |

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
Deudor	: Textil Yíña S.A.	Clasificación de la institución	: B-
R.U.T.	: 90.814.000-1	Clasificación Superintendencia	: C
Actividad	: Industria Textil	Deuda fecha de revisión	: M\$ 2.038.406
		Tipo de garantía	: Prenda Máquina y marca, warrants y letras
		Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 852.520
		Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 42%

Debilidades:

- Al 31.12.89 y 31.12.90 la empresa presentó pérdidas finales de MM\$615 y MM\$606, respectivamente.
- Como consecuencia de lo anterior la sociedad no ha dado cumplimiento al convenio de pago suscrito en octubre de 1986, por lo que está solicitando una nueva renegociación de sus pasivos.
- En la actual renegociación la empresa no considera realizar nuevos aportes de capital, por lo que de realizarse una nueva restructuración de las acreencias, permanecerá la incertidumbre respecto al futuro de la empresa.
- Las garantías prendarias se valorizaron de acuerdo al estudio que realizara TECPRO Ingenieros consultores, a solicitud de la banca acreedora y ajustadas según el capítulo 12-3 de la Recopilación Actualizada de Normas.

Conclusión:

Se clasifica al deudor en categoría C, la que coincide con la propuesta por el banco.

Socios:

- Inversiones Pathfinder Chile S.A.	84,7%
- Atlantic Finanz & Yerawalting A.G.	3,9%
- Inversiones Tamilboro S.A.	3,2%
- Gardeweg y García S.A.	2,4%
- Otros	5,8%

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
Deudor	: Asociación Nacional de Fútbol Profesional	Clasificación de la institución	: B-
		Clasificación Superintendencia	: C
R.U.T.	: 70.081.200-6	Deuda fecha de revisión	: M\$ 1.902.272
		Tipo de garantía	: Mandato de cobro irrevocable
		Garantía a la fecha de revisión	:
Actividad	: Fomento Fútbol Profesional	Gtía/deuda a la fecha de revisión	:

Debilidades:

- No existen antecedentes financieros actualizados de la Asociación.
- Los recursos para el pago del crédito con este banco provienen de un porcentaje de las entradas brutas del concurso de Sistema de Pronósticos Deportivos y Apuestas, cuya recaudación ha ido en constante disminución.
- El convenio de reprogramación vigente entre el banco y la Asociación permite un déficit acumulado en el pago de hasta UF 11.750, sin embargo el actual déficit supera dicho monto, lo que ha provocado que el banco estudie una nueva renegociación de los pasivos de la asociación, modificando el convenio existente.

Conclusión:

En consideración a los antecedentes expuestos se reclasifica al deudor a categoría C, la que coincide con la propuesta por la institución.

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: C
Deudor	: Agrícola Las Mercedes Ltda.	Clasificación Superintendencia	: D
		Deuda fecha de revisión	: M\$ 1.709.149
R.U.T.	: 85.256.700-7	Tipo de garantía	: Hipoteca, prenda
		Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 294.255
Actividad	: Agrícola	Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 17%

Debilidades:

- Esta operación proviene de la permuta de créditos entre esta institución y la empresa C.F.I. International Corporation, realizada en diciembre de 1989.
- Tiene sus créditos reprogramados en el largo plazo, sin embargo no ha sido capaz de pagar los intereses respectivos, por lo que éstos han sido renegociados.
- Al 31.12.90 presentaba pérdidas finales de MM\$212 y patrimonio negativo de MM\$ 1.341.

Conclusión:

Por los antecedentes expuestos se reclasifica a la empresa deudora a categoría de riesgo D.

Socios:

- Molina Martín, Antonio	49,5%
- Molina Eguía, Antonio	13,5%
- Molina Eguía, Reynaldo	13,5%
- Otros 26 socios	24,0%

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: C
Deudor	: Soc. Distribuidora de Frutas Chile Ltda.	Clasificación Superintendencia	: D
		Deuda fecha de revisión	: M\$1.667.828
		Tipo de garantía	: Hipoteca, prenda
R.U.T.	: 83.520.700-5	Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 134.635
		Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 8%
Actividad	: Agrícola		

Debilidades:

- Esta operación proviene de la permuta de créditos entre esta institución y la empresa C.F.I. International Corporation, realizada en diciembre de 1989.
- La empresa se encuentra sin actividad, por lo que la alternativa de pago de las acreencias está dada por la liquidación de las garantías.

Conclusión:

Por los antecedentes expuestos se reclasifica a la empresa a categoría de riesgo D.

Socios:

- Molina Martín, Antonio	49,5%
- Molina Eguía, Antonio	14,0%
- Molina Eguía, Reynaldo	14,0%
- Otros	22,5%

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: B
Deudor	: Redes Nacionales S.A.	Clasificación Superintendencia	: C
		Deuda fecha de revisión	: M\$1.541.808
R.U.T.	: 96.514.440-4	Tipo de garantía	: Hipoteca y prenda
		Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 910.415
Actividad	: Fabricación de redes	Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 59 %

Debilidades:

- El banco financió a la empresa la reestructuración y reducción de pasivos contraídos con Corfo con motivo del financiamiento de un proyecto de fabricación de redes de pesca, proyecto que ha enfrentado problemas tecnológicos en su planta y cuyo mercado se presenta incierto.
- La empresa no ha generado recursos para cumplir con el primer pago de intereses, solicitando al banco la reestructuración del calendario de pago. Tal solicitud no ha prosperado debido a que faltan antecedentes por parte de la empresa, que permitan evaluar su real capacidad de pago, no existiendo además claridad y transparencia respecto a la propiedad de la sociedad.
- Las garantías han sido ajustadas de acuerdo al capítulo 12-3 de la Recopilación Actualizada de Normas.

Conclusión:

Se reclasifica al deudor a categoría C, la que coincide con la propuesta por el banco.

Socios:

- |                                      |     |
|--------------------------------------|-----|
| - Trident Internat Plant Sales Ltda. | 99% |
| - Comercial Huepil S.A.              | 1%  |

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: C
Deudor	: Comercial e Industrial Alichile S.A.	Clasificación Superintendencia	: D
		Deuda fecha de revisión	: M\$1.430.037
		Tipo de garantía	: Hipoteca y prenda
R.U.T.	: 96.544.430-0	Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 104.790
		Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 7 %
Actividad	: Industria alimenticia		

Debilidades:

- Esta operación proviene de la permuta de créditos entre esta institución y el Banco Sudamericano, realizada en febrero de 1990.
- Al 31.12.90 la empresa presentaba pérdidas operacionales y finales de MM\$ 89 y MM\$ 175 respectivamente y un patrimonio negativo de MM\$417.
- El deudor dejó de pagar las cuotas de su crédito, manifestando su incapacidad para cumplir con la deuda. Dado lo anterior, la recuperación de las acreencias esta dada por la liquidación de las garantías.

Conclusión:

Por las debilidades descritas se clasifica al deudor en categoría de riesgo D.

Socios:

- |                               |     |
|-------------------------------|-----|
| - Lagos Muñoz, Martín         | 50% |
| - Valenzuela Rojas, Ana María | 50% |

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
Deudor	: Inversiones Civiles Pacífico Sur Ltda.	Clasificación de la institución	: B
		Clasificación Superintendencia	: B-
		Deuda fecha de revisión	: M\$ 1.418.541
		Tipo de garantía	: Prenda Acciones
R.U.T.	: 79.846.980-0	Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 1.310.408
Actividad	: Inversiones	Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 92%

Debilidades:

- Sociedad de inversión cuya única fuente de pago del crédito corresponde al flujo de dividendos provenientes de las acciones de Lan Chile S.A.
- En el ejercicio terminado en 1990 y durante el primer semestre de 1991, Lan Chile S.A. obtuvo pérdidas finales de MM\$ 2.850 y MM\$ 573 respectivamente, situación que la ha imposibilitado cancelar dividendos a sus accionistas.
- A raíz de lo anterior, el deudor no pudo cancelar la cuota que vencía en mayo de 1991 por lo que esta se encontraba en cartera vencida al 31.08.91 (MM\$177).

Conclusión:

Por las debilidades expuestas se reclasifica al deudor en categoría de riesgo B-.

Socios:

- Azar y Cía.	25 %
- Garcés y Cía.	25 %
- Meza y Cía.	25 %
- Senerman y Cía.	25 %

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
Deudor	: Lowener Marón, Raúl Daniel	Clasificación de la institución	: B
R.U.T.	: 4.701.923-0	Clasificación Superintendencia	: B-
Actividad	: Ingeniero Civil	Deuda fecha de revisión	: M\$1.034.970
		Tipo de garantía	: Mandato irrevocable
		Garantía a la fecha de revisión	: M\$941.823
		Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 91 %

Debilidades:

- Al 31.12.89 los estados financieros del deudor presentaban una delicada situación, caracterizada por un capital de trabajo negativo, baja generación de fondos y patrimonio negativo de M\$128.
- Durante este último tiempo la institución ha debido renovar los créditos del deudor, incluso con capitalización de intereses.
- El banco posee en garantía un mandato para cobrar y percibir del Serviu los recursos provenientes de la construcción de 482 viviendas sociales en Puente Alto. Dado que la recepción final de dichas viviendas ha sufrido demoras excesivas la institución procedió, el 10.06.91, a traspasar a cartera vencida gran parte de los créditos del deudor.
- Según estimaciones realizadas por el banco en septiembre de 1991, la institución podría recuperar, vía el cobro del mandato, sólo el 91% de sus acreencias.

Conclusión:

En atención a los antecedentes expuestos, se reclasifica al deudor a categoría B-, la que coincide con la propuesta por el banco.

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: B
Deudor	: Industrial y Comercial Trinidad S.A.	Clasificación Superintendencia	: B-
		Deuda fecha de revisión	: M\$ 931.978
		Tipo de garantía	: Hipoteca prenda
R.U.T.	: 95.755.000-2	Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 864.716
		Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 93%
Actividad	: Industria Textil		

Debilidades:

- La institución no cuenta con información financiera actualizada que permita determinar la verdadera capacidad de pago de la empresa.
- El 05.12.89, pese a la ajustada capacidad de pago que el banco había determinado para este deudor, se le otorgó un crédito por MM\$ 117.640 a 180 días, con el objeto de adquirir el activo fijo de otra sociedad. Al vencimiento del plazo pactado y previa capitalización de intereses, la institución renegoció el crédito a 15 años plazo.
- No existe claridad respecto de la propiedad de la empresa.

Conclusión:

Por las debilidades expuestas se reclasifica al deudor a categoría B-, la que coincide con la propuesta por el banco.

Socios:

- Inversiones Valle Alto S.A. 50%
- Inversiones Los Pinos S.A. 50%

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
Deudor	: Agrícola Río Lontué Ltda. C.P.A.	Clasificación de la institución	: B-
R.U.T.	: 87.011.200-9	Clasificación Superintendencia	: C
Actividad	: Agrícola	Deuda fecha de revisión	: M\$ 816.183
		Tipo de garantía	: Hipoteca
		Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 497.342
		Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 58%

Debilidades:

- La empresa se encuentra en cobranza judicial por lo que la alternativa de pago de sus acreencias está dada por la liquidación de las garantías.

Conclusión:

Por los antecedentes expuestos se reclasifica en categoría de riesgo C.

Socios:

- |                          |     |
|--------------------------|-----|
| - Fernández I., María I. | 75% |
| - Gerlach G., Lucía      | 20% |
| - Ortúzar S., Jorge R.   | 5%  |

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: A
Deudor	: Pavisic Focacci, Andrés Nicolás	Clasificación Superintendencia	: B
		Deuda fecha de revisión	: M\$ 752.482
		Tipo de garantía	: Hipotecaria
R.U.T.	: 4.951.527-8	Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 835.652
		Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 111%
Actividad	: Comerciante		

Debilidades:Fortalezas:

- El deudor, cuyas actividades comerciales se desarrollan en Arica, es dueño de una cadena de Supermercados y un Hotel. Al 31.12.90 declaró poseer un patrimonio de MM\$ 665.
- El 95% del endeudamiento de este deudor en el banco corresponde a un crédito de largo plazo, otorgado a finales de 1989. A junio de 1991 mantenía vencidos una parte de los intereses de este crédito, el que debió cancelarse en enero del año en curso (MM\$34) y se encontraba impago un monto de MM\$ 8, correspondiente a un segundo crédito asumido con la institución.
- En la actualidad, el deudor está negociando una nueva restructuración de sus deudas.

Conclusión:

Por las razones expuestas se reclasifica al deudor a categoría de riesgo B.

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: B
Deudor	: Agrícola Manantiales Ltda.	Clasificación Superintendencia	: B-
		Deuda fecha de revisión	: M\$ 699.502
R.U.T.	: 85.546.900-6	Tipo de garantía	: Hipoteca
		Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 629.389
Actividad	: Agrícola	Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 90 %

Debilidades:

- La empresa presenta una deteriorada situación financiera y nula capacidad de pago, razón por la cual el 100% de sus créditos se encuentran en cartera vencida.
- En junio de 1991 el banco aceptó renegociar los créditos, previo pago de intereses; sin embargo aún persiste la incapacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos.
- Las garantías han sido ajustadas de acuerdo al capítulo 12-3 de la Recopilación Actualizada de Normas.

Conclusión:

Por los antecedentes recién expuestos se reclasifica al deudor en categoría B- de riesgo.

Socios:

- Ortíz Iriando, Tomás	29,67 %
- Ortíz Borda, Tomás	13,25%
- Telas Investment and Shipping Co.	57,08%

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: C
Deudor	: Impresiones y Comunicaciones S.A.	Clasificación Superintendencia	: D
		Deuda fecha de revisión	: M\$ 621.522
		Tipo de garantía	: Letras y acciones
R.U.T.	: 87.974.200-5	Garantía a la fecha de revisión	:
		Gtía/deuda a la fecha de revisión	:
Actividad	: Editorial		

Debilidades:

- Al 31.12.90 la empresa muestra una crítica situación financiera, caracterizada por un fuerte déficit patrimonial, ascendente a MM\$ 1.661, capital de trabajo negativo, endeudamiento creciente y concentrado en el corto plazo (62%) y pérdidas operacionales y finales en aumento durante los últimos tres años.
- En julio de este año el banco inició la cobranza judicial de 5 operaciones por un monto de M\$566.688.
- Las garantías existentes corresponden a acciones de la sociedad y letras protestadas, por lo cual no se les asignó valor.

Conclusión:

Por los antecedentes expuestos se clasifica al deudor a categoría de riesgo D.

Socios:

- Inmobiliaria y de difusión y Comunicaciones Ltda.	20,3%
- Filippi Murato, Emilio	5,0%
- Hamilton Depassier, Juan	5,0%
- Berwart Tudela, Pablo	1,7%
- Otros	68,0%

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
Deudor	: Soc. Inmobiliaria Alen S.A.	Clasificación de la institución	: B
R.U.T.	: 89.631.600-1	Clasificación Superintendencia	: C
Actividad	: Construcción	Deuda fecha de revisión	: M\$ 565.532
		Tipo de garantía	: Hipoteca
		Garantía a la fecha de revisión	:
		Gtía/deuda a la fecha de revisión	:

Debilidades:

- El banco financió la construcción de un edificio en Valparaíso, el que fue terminado durante 1990. Hasta la fecha, el inmueble no se puede vender pues no cuenta con las vías de acceso requeridas para este tipo de construcción; problema que data del inicio del proyecto y que no fue debidamente evaluado.
- En la actualidad, la institución no está dispuesta a financiar las obras complementarias señaladas, por lo que la empresa tendrá que conseguir financiamiento en otra institución o vender el edificio en condiciones desfavorables.
- Como consecuencia de lo anterior, existe incertidumbre sobre el verdadero valor de la garantía y de la recuperación que el banco obtendrá de su acreencia.
- El banco ha debido renegociar los créditos en varias oportunidades y al 31.08.91 ya había traspasado MM\$ 69 a cartera vencida.

Conclusión:

Por las razones expuestas se reclasifica a la empresa en categoría de riesgo C, la que coincide con la propuesta por el banco.

Socios:

- |                               |        |
|-------------------------------|--------|
| - Chacón González, Alicia     | 66,67% |
| - Chacón González, Eduardo    | 18,33% |
| - Bonetti Biancardr, Leonardo | 15,00% |

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
Deudor	: Bosques y Maderas S.A.	Clasificación de la institución	: A
R.U.T.	: 96.532.110-1	Clasificación Superintendencia	: B
Actividad	: Elaboración productos de ma- dera	Deuda fecha de revisión	: M\$ 536.473
		Tipo de garantía	: Warrants y Fianza
		Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 156.964
		Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 29%

Debilidades:Fortalezas:

- Se estaría concretando la incorporación de un socio, International Finance Corporation (I.F.C.), permitiendo proyectar una mejoría en la estructura financiera de la empresa.

- Durante los últimos dos períodos la empresa ha estado generando ingresos inferiores a los proyectados, presentando al 31.12.90 una importante iliquidez, con un capital de trabajo negativo de MM\$2.034.
- Las operaciones vigentes en el banco, expresadas en moneda extranjera, han sido prorrogadas en varias oportunidades, dependiendo su pago del aporte de capital y financiamiento externo de largo plazo por parte de un inversionista extranjero.

Conclusión:

En base a los antecedentes expuestos se reclasifica al deudor a categoría B.

Socios:

- |  |     |
|--|-----|
| - Francisco Boher y Cía Ltda.            | 20% |
| - The Orinoco Co. Inc.                   | 20% |
| - Empresa Latinoamericana de Inversiones | 20% |
| - Arrieta y Cox S.A.                     | 40% |

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: B-
Deudor	: Distribuidora Codina S.A.	Clasificación Superintendencia	: C
		Deuda fecha de revisión	: M\$322.244
R.U.T.	: 95.718.000-0	Tipo de garantía	: Prenda máquina
		Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 17.837
Actividad	: Distribución de productos al por mayor	Glía/deuda a la fecha de revisión	: 6%

Conclusión:

Durante el transcurso de la revisión, el banco reclasificó la empresa a categoría C.  
Dado lo anterior, se asigna la clasificación propuesta por el banco.

Socios:

- Soc. Comercial y de Inversiones Ltda. 99,99 %

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
Deudor	: Agrícola Casablanca Ltda.	Clasificación de la institución	: C
R.U.T.	: 88.220.100-7	Clasificación Superintendencia	: D
Actividad	: Agrícola	Deuda fecha de revisión	: M\$ 316.116
		Tipo de garantía	: Hipoteca, prenda
		Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 50.514
		Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 16%

Debilidades:

- Esta operación proviene de la permuta de créditos entre esta institución y el Banco del Pacífico, realizada en marzo de 1990.
- En la actualidad el crédito se encuentra en cobranza judicial, por lo que la alternativa de pago de las acreencias del banco está dada por la liquidación de las garantías.
- Dado que las cauciones están compartidas con otros deudores relacionados, su distribución se hizo a prorrata de las deudas.

Conclusión:

Por los antecedentes expuestos se reclasifica a la empresa deudora en categoría de riesgo D.

Socios:

- Grupo Correa

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: B
Deudor	: Hotelera Cachapoal S.A.	Clasificación Superintendencia	: B-
		Deuda fecha de revisión	: M\$ 289.571
R.U.T.	: 96.502.870-6	Tipo de garantía	: Hipoteca, prenda y Fianza solidaria
		Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 245.584
Actividad	: Construcción	Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 85%

Debilidades:

- En 1989 la institución financió la construcción de un edificio de 5 pisos y la compra de un terreno para loteo en la ciudad de Yñña del Mar. En la actualidad la deudora no ha dado cumplimiento al plan de pago acordado con el banco por lo que éste, al 31.08.91, mantenía MM\$ 277 en cartera vencida.
- Según antecedentes proporcionados por el banco la construcción del edificio aún no se termina, estando en un grado estimado de avance del 85%.
- No existen antecedentes financieros de los socios que afianzan los créditos de la empresa.
- A finales de 1990, el banco autorizó la venta de 4 terrenos a una empresa relacionada a la deudora a un precio inferior al estimado como mínimo, implicando una pérdida en la recuperación de los créditos.

Conclusión:

Por las razones recién expuestas se reclasifica a la empresa deudora en categoría B- de riesgo.

Socios:

- Galindo González, Bernardino	59%
- Vergara Owen, José	11%
- Iscra Coya, Francisco	39%

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
Deudor	: Frigoríficos Frigofrut Ltda.	Clasificación de la institución	: C
R.U.T.	: 87.690.600-7	Clasificación Superintendencia	: D
Actividad	: Agrícola	Deuda fecha de revisión	: M\$ 271.354
		Tipo de garantía	: Hipoteca, prenda
		Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 43.361
		Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 16%%

Debilidades:

- Esta operación proviene de la permuta de créditos entre esta institución y el Banco del Pacífico, realizada en marzo de 1990.
- En la actualidad el crédito se encuentra en cobranza judicial, por lo que la alternativa de pago de las acreencias del banco está dada por la liquidación de las garantías.
- Dado que las cauciones están compartidas con otros deudores relacionados, su distribución se hizo a prorrata de las deudas.

Conclusión:

Por los antecedentes expuestos se reclasifica a la empresa deudora a categoría de riesgo D.

Socios:

- Grupo Correa

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
Deudor	: C y D Agrofruta Ltda.	Clasificación de la institución	: A
R.U.T.	: 79.616.940-0	Clasificación Superintendencia	: B
Actividad	: Agrícola	Deuda fecha de revisión	: M\$ 253.854
		Tipo de garantía	:
		Garantía a la fecha de revisión	:
		Gtía/deuda a la fecha de revisión	:

Fortalezas:

- Al 31.12.90 la empresa presentaba un patrimonio de MM\$7.707 y un leverage de 0,5 veces.

Debilidades:

- Al 31.12.89 Y 31.12.90 la empresa presentó pérdida operacionales de MM\$127 y MM\$ 193, respectivamente. La utilidad final del último período, ascendente a MM\$5, se generó por ingresos no operacionales de carácter estacional.

Conclusión:

Por los antecedentes recién expuestos se reclasifica a la empresa deudora en categoría B de riesgo.

Socios:

- Inversiones Agrofruta S.A.	99,95%
- Inversiones Cy D S.A.	0,05%

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
Deudor	: Fuente de Agua S.A.	Clasificación de la institución	: B-
R.U.T.	: 89.162.200-7	Clasificación Superintendencia	: C
Actividad	: Agrícola-forestal	Deuda fecha de revisión	: M\$ 237.014
		Tipo de garantía	: Hipoteca y prenda
		Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 119.742
		Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 51 %

Debilidades:

- A fines de diciembre de 1989 el banco le financió un proyecto frutícola y forestal por UF 16.500, con dos años de gracia para el capital. Argumentando malas condiciones climáticas, la empresa solicitó prórroga de los intereses que debieron pagarse en diciembre de 1990, sin embargo, por no acuerdo entre las partes, la institución mantenía MM\$ 21 en cartera vencida al 31.08.91.
- El crédito estuvo en cobro judicial hasta septiembre, levantándose de esa condición a la espera de antecedentes que permitan evaluar la verdadera capacidad de pago de la empresa.
- El estado de situación de la sociedad referido al 31.12.90 muestra un excesivo nivel de endeudamiento en relación al patrimonio.
- Las garantías han sido ajustadas según el capítulo 12-3 de la Recopilación Actualizada de Normas.

Conclusión:

En atención a los antecedentes expuestos, se reclasifica al deudor a categoría C, la que coincide con la propuesta por el banco.

Socios:

- Stoltzmann Manzor, Mercedes	33,33%
- Uribe Martínez, María	33,33%
- Kattan Bijit, Virginia	33,33%

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
Deudor	: Frutícola Jack Dabike y Cía. Ltda.	Clasificación de la institución	: A
R.U.T.	: 89.188.000-6	Clasificación Superintendencia	: B
Actividad	: Agrícola	Deuda fecha de revisión	: M\$ 233.028
		Tipo de garantía	: Hipoteca, prenda industrial
		Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 169.861
		Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 73%

Fortalezas:

- El 31.08.91 canceló oportunamente la primera de las cinco cuotas anuales de su crédito.

Debilidades:

- No se cuenta con información confiable de la empresa que permita evaluar su verdadera capacidad de pago. Al respecto, el estado de situación presentado al banco en Febrero de 1990 fue ajustado por éste en tal magnitud que el patrimonio se redujo en un 96%, es decir a MM\$8, por lo que el leverage se elevó a 34 veces.

Conclusión:

Por las razones expuestas se clasifica a la empresa deudora en categoría de riesgo B.

Socios:

- |                               |     |
|-------------------------------|-----|
| - Dabike González, Jack       | 10% |
| - Ferrada Armstrong, Nancy    | 10% |
| - Dabike Armstrong, Jack      | 20% |
| - Dabike Armstrong, Francisco | 20% |
| - Dabike Armstrong, Denisse   | 20% |
| - Dabike Armstrong, Nicole    | 20% |

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: C
Deudor	: Correa Opazo, José Pedro	Clasificación Superintendencia	: D
		Deuda fecha de revisión	: M\$ 205.070
R.U.T.	: 2.127883-1	Tipo de garantía	: Hipoteca, prenda
		Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 32.769
Actividad	: Agrícola	Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 16%

Debilidades:

- Esta operación proviene de la permuta de créditos entre esta institución y el Banco del Pacífico, realizada en marzo de 1990.
- En la actualidad el crédito se encuentra en cobranza judicial, por lo que la alternativa de pago de las acreencias del banco está dada por la liquidación de las garantías.
- Dado que las cauciones están compartidas con otros deudores relacionados, su distribución se hizo a prorrata de las deudas.

Conclusión:

Por los antecedentes expuestos se reclasifica al deudor a categoría de riesgo D .

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
Deudor	: Distriquímica S.A.	Clasificación de la institución	: B
R.U.T.	: 89.243.100-0	Clasificación Superintendencia	: B-
Actividad	: Distribuidora de productos químicos	Deuda fecha de revisión	: M\$ 179.176
		Tipo de garantía	: Warrants, letras de terceros
		Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 154.563
		Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 86%

Debilidades:

- A raíz de la quiebra de la empresa relacionada Plansa S.A. el deudor presenta una delicada situación financiera dado que la operación de la fallida representaba el 30% de sus ventas.
- Al 30.12.90 sus ingresos se redujeron en un 37% real respecto a 1989, su generación operativa no fue suficiente para cubrir sus gastos financieros, presentó pérdidas finales de MM\$ 168 y su patrimonio se redujo en un 42% producto de una cuenta por cobrar irrecuperable de Plansa S.A..
- El banco estima que en el corto plazo la empresa se encontrará en una crítica situación, salvo un cambio relevante en el mercado, o que se verifiquen aportes de capital de parte de los accionistas.

Conclusión:

Por los antecedentes expuestos se reclasifica al deudor en categoría de riesgo B-.

Socios:

- |  |        |
|--|--------|
| - Sociedad de Inversiones y Comercio Sodinco | 66,67% |
| - Invinsa S.A.                               | 33,33% |

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
Deudor	: Cooperativa Agropecuaria Perquilauquén Ltda.	Clasificación de la institución	: C
		Clasificación Superintendencia	: D
R.U.T.	: 82.841 400-3	Deuda fecha de revisión	: M\$ 158.153
		Tipo de garantía	: Hipoteca
Actividad	: Asesoría técnica y financiera a pequeños agricultores	Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 32.548
		Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 20%

Debilidades:

- Al 31.03.91 las deudas de esta cooperativa se encontraban en cobranza judicial, por lo que la alternativa de pago de las acreencias del banco está dada por la liquidación de las garantías.
- En la valoración de las cauciones no se consideró una prenda sobre un secador de granos, tasado en MM\$ 3.500, pues la institución desconocía su paradero.

Conclusión:

Por las razones expuestas se clasifica al deudor a categoría de riesgo D.

Socios:

- 450 Cooperados

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: C
Deudor	: Comercializadora Frutícola del Sur Ltda.	Clasificación Superintendencia	: D
		Deuda fecha de revisión	: M\$ 140.683
		Tipo de garantía	: Hipoteca, prenda
R.U.T.	: 79.583.140-1	Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 22.481
		Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 16%
Actividad	: Agrícola		

Debilidades:

- Esta operación proviene de la permuta de créditos entre esta institución y el Banco del Pacífico, realizada en marzo de 1990.
- En la actualidad el crédito se encuentra en cobranza judicial, por lo que la alternativa de pago de las acreencias del banco está dada por la liquidación de las garantías.
- Dado que las cauciones están compartidas con otros deudores relacionados, su distribución se hizo a prorrata de las deudas.

Conclusión:

Por los antecedentes recién expuestos se reclasifica a la empresa deudora en categoría de riesgo D.

Socios:

- Grupo Correa

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: B
Deudor	: Mallol Penjean, Enzo.	Clasificación Superintendencia	: B-
		Deuda fecha de revisión	: M\$ 137.788
R.U.T.	: 1.423.166-8	Tipo de garantía	: Hipotecaria
		Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 71.071
Actividad	: Agricultor	Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 52%

Debilidades:

- El deudor ha presentado un deficiente comportamiento de pago con el banco. Mantiene créditos vencidos desde diciembre de 1990 y en mayo de 1991 la institución inició la demanda judicial.
- En agosto del presente año la institución accedió a renegociar los créditos impagos si es que la empresa constituye nuevas garantías, las que se estimaron en MM\$ 50. De concretarse lo anterior, la cobertura de las cauciones aún sería insuficiente, persistiendo la incertidumbre sobre la capacidad de pago del deudor.

Conclusión:

Por los antecedentes recién expuestos se reclasifica al deudor en categoría de riesgo B-, la que coincide con la propuesta por el banco.

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: C
Deudor	: Agroindustrias del Centro Ltda.	Clasificación Superintendencia	: D
		Deuda fecha de revisión	: M\$ 121.058
R.U.T.	: 79.600.960-8	Tipo de garantía	: Hipoteca, prenda
		Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 19.345
Actividad	: Agrícola	Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 16%

Debilidades:

- Esta operación proviene de la permuta de créditos entre esta institución y el Banco del Pacífico, realizada en marzo de 1990.
- En la actualidad el crédito se encuentra en cobranza judicial, por lo que la alternativa de pago de las acreencias del banco está dada por la liquidación de las garantías.
- Dado que las cauciones están compartidas con otros deudores relacionados, su distribución se hizo a prorrata de las deudas.

Conclusión:

Por los antecedentes expuestos se reclasifica a la empresa deudora a categoría de riesgo D.

Socios:

- Grupo Correa

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: C
Deudor	: Guzmán Bravo, Carolina	Clasificación Superintendencia	: D
		Deuda fecha de revisión	: M\$ 119.148
R.U.T.	: 3.182.595-4	Tipo de garantía	: Hipoteca, prenda
		Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 19.039
Actividad	: Agrícola	Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 16%

Debilidades:

- Esta operación proviene de la permuta de créditos entre esta institución y el Banco del Pacífico, realizada en marzo de 1990.
- En la actualidad el crédito se encuentra en cobranza judicial, por lo que la alternativa de pago de las acreencias del banco está dada por la liquidación de las garantías.
- Dado que las cauciones están compartidas con otros deudores relacionados, su distribución se hizo a prorrata de las deudas.

Conclusión:

Por los antecedentes expuestos se reclasifica a la deudora a categoría de riesgo D.

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: C
Deudor	: Sociedad Agrícola Santa Isabel S.A.	Clasificación Superintendencia	: D
		Deuda fecha de revisión	: M\$ 117.380
		Tipo de garantía	: Hipoteca, prenda
R.U.T.	: 96.539.690-K	Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 18.757
		Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 16%
Actividad	: Agrícola		

Debilidades:

- Esta operación proviene de la permuta de créditos entre esta institución y el Banco del Pacífico, realizada en marzo de 1990.
- En la actualidad el crédito se encuentra en cobranza judicial, por lo que la alternativa de pago de las acreencias del banco está dada por la liquidación de las garantías.
- Dado que las cauciones están compartidas con otros deudores relacionados, su distribución se hizo a prorrata de las deudas.

Conclusión:

Por los antecedentes expuestos se reclasifica a la empresa deudora a categoría de riesgo D.

Socios:

- Grupo Correa

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: C
Deudor	: Frutas de Molina S.A.	Clasificación Superintendencia	: D
		Deuda fecha de revisión	: M\$ 117.125
R.U.T.	: 94.998.000-6	Tipo de garantía	: Hipoteca, prenda
		Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 18.716
Actividad	: Agrícola	Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 16%

Debilidades:

- Esta operación proviene de la permuta de créditos entre esta institución y el Banco del Pacífico, realizada en marzo de 1990.
- En la actualidad el crédito se encuentra en cobranza judicial, por lo que la alternativa de pago de las acreencias del banco está dada por la liquidación de las garantías.
- Dado que las cauciones están compartidas con otros deudores relacionados, su distribución se hizo a prorrata de las deudas.

Conclusión:

Por los antecedentes expuestos se reclasifica a la empresa deudora a categoría de riesgo D.

Socios:

- Grupo Correa

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: B
Deudor	: Chadwick Larraín, Tomás Alejandro	Clasificación Superintendencia	: B-
		Deuda fecha de revisión	: M\$ 104.605
		Tipo de garantía	: Hipotecaria
R.U.T.	: 2.712.258-2	Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 91.370
		Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 87 %
Actividad	: Agricultor		

Debilidades:

- El estado de situación comprobado por el banco al 02.11.90 muestra un severo déficit de caja y un alto nivel de endeudamiento en relación a su patrimonio.
- Frente a la incapacidad de cumplir con sus compromisos con el BECH, en julio de 1991 se le cursó un nuevo préstamo para cancelar capital e intereses de cuatro operaciones vigentes en el banco, modificándose el calendario de pago del saldo restante.
- La garantía hipotecaria fue ajustada según el capítulo 12-3 de la Recopilación Actualizada de Normas.

Conclusión:

Por las debilidades expuestas se reclasifica al deudor a categoría B-, la que coincide con la propuesta por el banco.

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: B
Deudor	: Sistemas y Productos S.A.	Clasificación Superintendencia	: B-
		Deuda fecha de revisión	: M\$ 104.728
R.U.T.	: 96.537.280-6	Tipo de garantía	: Hipotecaria
		Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 82.985
Actividad	: Industria metalmecánica	Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 79 %

Debilidades:

- Los créditos en este banco se encuentran en cobranza judicial, por lo que la alternativa de pago de las acreencias está dada por la liquidación de las garantías constituidas.
- Las garantías fueron ajustadas según lo señalado en el capítulo 12-3 de la Recopilación Actualizada de Normas.
- Al 31.08.91 mantiene todos sus créditos vencidos en el sistema financiero.

Conclusión:

Por las debilidades expuestas se reclasifica al deudor a categoría B-, la que coincide con la propuesta por el banco.

Socios:

- |                             |     |
|-----------------------------|-----|
| - Le Roy Yicuña, René       | 90% |
| - Carmona González, Ricardo | 10% |

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: B-
Deudor	: Yicuña Urqueta, Oscar Alberto	Clasificación Superintendencia	: C
		Deuda fecha de revisión	: M\$99.757
R.U.T.	: 5.410.632-7	Tipo de garantía	: Hipotecaria
		Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 37.954
Actividad	: Agricultor	Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 38 %

Debilidades:

- Los créditos del deudor se encuentran en cobranza judicial, por lo que la única alternativa de pago de las acreencias está dada por la liquidación de las garantías .
- Al 31.03.91 la institución mantenía 5 predios en garantía, sin embargo durante el transcurso de la visita ocurrieron los siguientes hechos:
  - a) La institución aprobó el alzamiento de tres de los bienes, contra un pago en efectivo de UF10.182.
  - b) El valor de tasación de los predios restantes se redujo considerablemente, pues el deudor vendió los derechos de agua, que no estaban hipotecados a favor de la institución.
- El valor que la deuda y las garantías presentaban al 31.03.91, fueron ajustadas por lo señalado precedentemente.

Conclusión:

De acuerdo a los antecedentes expuestos se reclasifica al deudor en categoría C, la que coincide con la propuesta por el banco.

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: B
Deudor	: Sociedad de Inversiones Elaner S.A.	Clasificación Superintendencia	: B-
		Deuda fecha de revisión	: M\$ 98.566
		Tipo de garantía	: Hipotecaria
R.U.T.	: 96.527.230-5	Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 84.268
		Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 85 %
Actividad	: Empresa hotelera		

Debilidades:

- La institución no contaba con antecedentes financieros actualizados que permitieran determinar la capacidad de pago del deudor.
- En mayo y julio de 1991 se le cursaron nuevos créditos con el fin de refinanciar las operaciones vigentes y cancelar sobregiro e intereses vencidos.
- Al 31.08.91 mantenía deuda vencida por MM\$ 5 en el sistema financiero.

Conclusión:

Por las debilidades expuestas se reclasifica al deudor en categoría de riesgo B-

Socios:

- |                             |      |
|-----------------------------|------|
| - Ernst Meschwitz, Carmen   | 80 % |
| - Cáceres Marinkovic, María | 20 % |

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: B
Deudor	: Cintac Cía. Industrial de Tubos de Acero S.A.	Clasificación Superintendencia	: A
		Deuda fecha de revisión	: M\$2.422.981
		Tipo de garantía	: Hipoteca y prendas
R.U.T.	: 92.544.000-0	Garantía a la fecha de revisión	: M\$1.036.314
		Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 43 %
Actividad	: Elaboradora de tubos y perfiles de acero.		

Conclusión:

La empresa dió cabal y oportuno cumplimiento a las obligaciones que asumió con los acreedores del convenio judicial preventivo suscrito el año 1982; por lo cual el 28 de diciembre pasado, la empresa y los respectivos acreedores acordaron poner término en todas sus partes al citado convenio.

Dado que la Compañía presenta una sana posición financiera y buen comportamiento de pago, se acepta la apelación a categoría A.

Socios:

- Inversiones Industriales S.A. 65%
- Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. 35%

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: B
Deudor	: CTI Cía. Tecno Industrial S.A.	Clasificación Superintendencia	: A
		Deuda fecha de revisión	: M\$1.275.909
R.U.T.	: 90.274.000-7	Tipo de garantía	: -
		Garantía a la fecha de revisión	: -
Actividad	: Industria	Gtía/deuda a la fecha de revisión	: -

Conclusión:

Se acepta la apelación a categoría A en consideración a la sana posición financiera de la empresa y buen comportamiento de pago.

Socios:

- Aboitiz y Cía. S.A.	6,48 %
- Errázuriz y Cía. Ltda.	6,48 %
- Hansen y Cía. Ltda.	6,48 %
- Matsumoto y Cía. Ltda.	6,48 %
- M. Santander y Cía. Ltda.	6,48 %
- Otros	67,60 %

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
		Clasificación de la institución	: B-
Deudor	: Los Parques S.A.	Clasificación Superintendencia	: A
		Deuda fecha de revisión	: M\$879.422
R.U.T.	: 93.429.000-3	Tipo de garantía	: Pagares de terceros
		Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 1.308.162
Actividad	: Explotación de cementerio	Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 149%

Conclusión:

Se acepta la apelación a categoría A en consideración a la sana situación financiera de la empresa y buen comportamiento de pago.

Socios:

- Inversiones Recoleta S.A.	95%
- Abalos Labbé, Patricio	2,12%
- Alemany Méndez, María Isabel	1,73%
- González Cortés, Ricardo	0,39%
- Inmb. Com. Agrícola Huintil Ltda.	0,28%

FICHA INFORMATIVA

Institución	: BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Fecha de revisión	: 31.03.91
Deudor	: Lanera Chilena S.A.	Clasificación de la institución	: B
R.U.T.	: 90.871.000-2	Clasificación Superintendencia	: A
Actividad	: Industria Textil	Deuda fecha de revisión	: M\$ 422.647
		Tipo de garantía	: Hipoteca y prenda
		Garantía a la fecha de revisión	: M\$ 412.089
		Gtía/deuda a la fecha de revisión	: 98%

Conclusión:

Se acepta la apelación a categoría A en consideración a la sana situación financiera presentada por la empresa y al buen comportamiento de pago de sus créditos.

Socios:

- Hasbún H., Alfredo	31,5%
- Hasbún C., Inge	23,4%
- Hasbún H., Salvador	11,8%
-Otros	33,3%



GERENCIA GENERAL EJECUTIVA

**CARTA RESPUESTA DEL**

**BANCO DEL ESTADO DE CHILE**

**AÑO 1991**



GERENCIA GENERAL EJECUTIVA

Santiago, 31 de diciembre de 1991

Señor

**SUPERBANCOS**  
- 2 ENE 1992  
**OF. RECEPCION**

José Florencio Guzmán Correa  
Superintendente de Bancos e  
Instituciones Financieras,  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su carta 05263 de 25 de noviembre próximo pasado, mediante la cual informa sobre el resultado de la visita de inspección que practicara a esta empresa, una comisión de inspectores de ese Organismo Contralor.

Del texto de su comunicación, se desprende la existencia de una serie de reparos sobre materias administrativas y contables, que vienen a confirmar las deficiencias detectadas por la actual administración, y que tal como se lo informara personalmente, algunas se podrán superar en un breve plazo y otras requerirán de un tiempo mucho mayor.

Con relación a las mismas observaciones, y tal como usted muy bien lo señala en el último párrafo de su comunicación, el banco está llevando a cabo una serie de acciones tendientes a corregir las deficiencias detectadas desde el primer momento en que se hizo cargo la actual administración, y que por el volumen de esta empresa, el atraso tecnológico y muchos otros antecedentes, algunos de los cuales se dieron a conocer en mi carta de fecha 9 de diciembre del presente año, han impedido una más rápida corrección de las citadas falencias.

Complementando lo señalado anteriormente, me permito dar a conocer a usted el documento denominado "Programa de Actividades 1991-1992" cuya fotocopia adjunto en Anexo 1 y a través del cual usted podrá apreciar la



GERENCIA GENERAL EJECUTIVA

preocupación tanto del Consejo Directivo, del Comité Ejecutivo y de los Ejecutivos Superiores de esta Institución, con el objetivo de adoptar las medidas necesarias para mejorar nuestros servicios y tender paulatinamente a recuperar el sitio que siempre tuvo el banco dentro del sistema financiero, destacándose en dicho documento, entre otros, los siguientes aspectos:

En el área de créditos, la racionalización y automatización de procedimientos internos en orden a sustituir los registros y cálculos manuales, lo que obviamente se traducirá en el mejoramiento de los sistemas de cálculo de devengos mensuales y paralelamente en el área Finanzas, se logre obtener que el flujo de información contable, estadística y de control de gestión se efectúe incorporando el procesamiento computacional, cuyo reforzamiento está en plena etapa de desarrollo en nuestra Gerencia de Informática, lo cual tendrá que traducirse dentro del más breve plazo en el aumento de la capacidad y velocidad de procesamiento de todos los sistemas que conlleven a la sustitución definitiva de los procesos manuales. No obstante lo anterior, existen áreas de contabilidad y estadística, que deberán atravesar por un proceso paulatino y de largo plazo, para que toda la información que entreguen sea oportuna, veraz y confiable.

Mientras se efectúan estos procesos es conveniente señalar a usted que en el intertanto se producirán algunos errores, que esperamos sean los menos, que al decir de los expertos, serán prácticamente inevitables. En todo caso la superioridad del banco administrará todos los medios que estén a su alcance para minimizar y reducir drásticamente este tipo de situaciones.

Es importante dejar establecido que cuando la actual administración se hizo cargo de esta empresa, debió primeramente abocarse al grave problema de dar una estructura nueva a la organización y administración de ella, considerando las fortalezas y debilidades al momento de hacerse cargo, debiendo reemplazar a Gerentes que no contaban con la confianza del Comité Ejecutivo para ejercer puestos de primer nivel. Esto también se hizo extensivo a los más altos funcionarios que decían ser los responsables de la seguridad de la empresa, pero que también cumplían otras funciones.

Todo este proceso fue largo y difícil, lo que originó serias demoras para poder comenzar la revisión de la tan deteriorada administración que se nos entregaba.



GERENCIA GENERAL EJECUTIVA

Al respecto, me permito también informar a usted que dentro de la política de gestión de la empresa y acorde con el documento mencionado en el párrafo anterior, a la fecha se encuentran trabajando dentro de la Institución para mejorar nuestros sistemas y estructuras administrativas, las siguientes empresas asesoras en los proyectos que se indican:

C y S	Proyecto Control de Gestión.
C.D.O.	Proyecto Selección de Personal.
C.I.I.S.A.	Proyecto Crédito Hipotecario y Racionalización.
Asesoría e Inversiones Rocajoma S.A.	Proyecto Mesa de Dinero.
Ernst & Young	Auditoría y Proyecto de Crédito Hipotecario.
Profile	Programa Computacional Crédito Hipotecario.

Es preciso y de justicia reconocer el aporte que significó esta acuciosa visita, –nunca antes efectuada en esa forma– al permitirnos visualizar con mayor claridad la necesidad de reiterar normativas vigentes, dejando de lado autorizaciones temporales otorgadas por anteriores jefes de ese Organismo Contralor, de acuerdo a situaciones especiales que habitualmente no competen a otras empresas bancarias tales como vigencia de partidas en algunas cuentas más allá de los plazos permitidos, y que de acuerdo a la función social que en muchas ocasiones debe cumplir este banco, tuvieron que ser ponderadas por Autoridades de cada época.

No aspiro a que este banco sea tratado con medidas de excepción, pero no escapará a su elevado criterio que muchas deficiencias –ya corregidas– se han debido a políticas en beneficio de la comunidad, especialmente en el área de préstamos hipotecarios para la vivienda, en que el sentido social ha debido imperar a la normativa vigente.

Es del caso señalar a usted que esta cartera de créditos hipotecarios corresponde a más 190.000 deudores, cantidad que se ve incrementada mensualmente en aproximadamente 3.000 operaciones. Además, debo señalarle que la banca particular y solamente con muy raras excepciones atienden este tipo de préstamos, que por otra parte resultan fundamentales en la campaña para dotar de viviendas a la población más necesitada del país.

Estoy cierto, y así también lo espera el Comité Ejecutivo del banco, en este momento de preocupación, que acorde como hasta ahora hemos logrado superar muchas deficiencias que explico a continuación, podamos dentro del más breve plazo, evitar que las situaciones descritas –en muchos casos ajenas a nuestra



GERENCIA GENERAL EJECUTIVA

voluntad- impidan mostrar a este banco como el ejemplo que significó en los momentos de la crisis bancaria, en que la fortaleza financiera, -aún presente- permitió apoyar a la banca privada.

Paso enseguida a informar sobre las soluciones dadas para cada uno de los puntos a que se refiere esa Superintendencia:

- 1.2 Los 38 deudores reclasificados por la S.B.I.F. y los 4 deudores cuyas apelaciones fueron aceptadas, se encuentran ya encasillados de acuerdo a sus instrucciones.

Preocupa sí, especialmente al suscrito, la calificación de que ha sido objeto este banco al asignársele la Categoría III de acuerdo a las normas dadas a conocer por usted en la Circular N° 2.579 de noviembre 13 de 1990, que se relacionan exclusivamente con la calidad de las clasificaciones determinadas para los principales deudores.

A este respecto, y por tratarse del aspecto más importante que como base debe tomarse en consideración para evaluar al banco, la superioridad determinó que una unidad recientemente creada con una planta de profesionales para el control y seguimiento de la mencionada cartera, se abocara a estudiar y analizar las clasificaciones objetadas por la citada Comisión de Inspectores, con la finalidad de establecer de acuerdo a las normas vigentes, la alternativa de apelar en base al respaldo de tales evaluaciones, efectuadas en su oportunidad por ingenieros de la Asesoría Comercial y del Servicio Agronómico.

El resultado de este trabajo, en que han participado inclusive algunos profesionales asesores del Comité Ejecutivo, se ha traducido en que de los 38 deudores objetados en base a la muestra de 104 empresas, a nuestro parecer se estima que 14 de ellas, por el hecho de concordar con esa Superintendencia en su clasificación al término de la visita, tal como se señala en las respectivas "fichas informativas", merecerían, salvo su mejor opinión, ser rebajadas del total de las 38 empresas objetadas; para quedar reducidas sólo a un número de 24 deudores. Lo anterior en atención a que con fechas 30 de Abril y 31 de Agosto de 1991 este banco ya las había rebajado de categoría al constatarse la presencia de debilidades que ameritaron dichos cambios de categoría en la información proporcionada en el formulario C2, en cada oportunidad.



GERENCIA GENERAL EJECUTIVA

Ahora bien, dentro de estos 24 deudores objetados, se encuentran 18 empresas que se estima estarían bien clasificadas al 31.03.91, de acuerdo a la totalidad de los antecedentes disponibles a esa fecha.

Conforme a lo expuesto y en mérito a los antecedentes que obran en nuestro poder, me permito solicitar a usted que se considere –si lo estima procedente– disponer una revisión de los casos señalados, en que sin desconocer el celo funcionario con que han actuado los Inspectores de esa Superintendencia, podrían tomarse en cuenta las situaciones actuales, ya que como usted podrá comprender, preocupa enormemente a esta superioridad que por una apreciación estricta de factores, se pueda provocar un daño al banco que agrave más los ya causados por la administración anterior, ante una eventual publicación, la que resultaría difícil de explicar para el público en general.

Efectuado un nuevo y exhaustivo análisis de las citadas 18 empresas, en base a los antecedentes que estaban disponibles al 31.03.91 y que nuevamente han sido reestudiados, se podría concluir que la clasificación determinada por el Banco del Estado a estas empresas, se ajustaría a las normas dictadas por la S.B.I.F.. En virtud de lo anterior nos permitimos adjuntar las solicitudes de apelación respectiva en formulario C 3, con el mayor acopio de antecedentes de las empresas que se indican:

- Nº
- 6.- AGRICOLA LAS MERCEDES LTDA.
  - 7.- SOC. DIST. DE FRUTAS DE CHILE LTDA.
  - 10.- INVERSIONES CIVILES PACIFICO SUR LTDA.
  - 13.- AGRIC. RIO LONTUE LTDA. CPA.
  - 14.- PAVISIC FOCACCI, ANDRES NICOLAS
  - 17.- SOC. INMOBILIARIA ALEN S.A.
  - 20.- AGRICOLA CASABLANCA LTDA.
  - 21.- HOTELERA CACHAPOAL S.A.
  - 22.- FRIGORIFICOS FRIGOFRUT LTDA.
  - 23.- C & D AGROFRUTA LTDA
  - 25.- FRUTICOLA JACK DABIKE Y CIA. LTDA.
  - 26.- CORREA OPAZO, JOSE PEDRO
  - 28.- COOP. AGROP. PERQUILAUQUEN LTDA.
  - 29.- COMERCIALIZADORA FRUTICOLA DEL SUR LTDA.
  - 31.- AGROINDUSTRIAS DEL CENTRO LTDA.
  - 32.- GUZMAN BRAVO, CAROLINA
  - 33.- SOC. AGRIC. SANTA ISABEL S.A.
  - 34.- FRUTAS DE MOLINA S.A.



GERENCIA GENERAL EJECUTIVA

- 2.- Con relación a las provisiones sobre colocaciones, de un 6,89% sobre MUF132.867, que corresponde al total de colocaciones e intereses por cobrar al 31.03.91, se impartieron las instrucciones para cumplir con lo indicado, ajustándose a los procedimientos habituales para este efecto. No obstante cabe hacer presente que el banco ya había operado en base a un 5,72% sobre MUF 74.335.- equivalentes a MM\$ 530.047.-
- 2.1 Respecto al porcentaje de pérdida estimada de la colocación de los bancos BHC y BUF en liquidación, me permito señalarle que estas operaciones corresponden a una disposición legal que obligó al banco a asumir estas deudas situación que, como usted lo señala, tiende a quedar normalizada según acuerdo con el Banco Central de Chile.
- 2.2 Se mantendrá la exigencia de provisiones mencionada en el N° 2 precedente hasta que se practique una nueva visita o este banco reconozca una pérdida estimada superior, según lo instruido por usted.
- 2.3 Respecto a las provisiones constituidas más allá de los mínimos exigidos, puedo señalar que ellas obedecen a los siguientes criterios:
- a) Que las disposiciones de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras no contemplan provisiones para el caso de inversiones financieras.
  - b) Por el riesgo de inversiones en pagarés de la deuda externa.
  - c) Indemnizaciones laborales.
  - d) Deuda del Fisco.
  - e) Descalce en moneda extranjera entre operaciones activas y pasivas.
- 3.- Se ha tomado nota de su ratificación a lo obrado en cuanto a las provisiones constituidas, determinándose que no existe compromiso patrimonial.



GERENCIA GENERAL EJECUTIVA

4.- Conforme a sus instrucciones se ha efectuado la provisión adicional señalada, ascendente a U.F. 277.000.-, originada por la Categoría III que esa Superintendencia asignó a nuestra Institución.

5.- **OBSERVACIONES AL PROCESO DE CREDITO**

Acerca del contenido de las observaciones dejadas en este punto, relativas a flujos garantías y proyectos, se dispuso de inmediato que una comisión conformada por inspectores especializados del banco, se abocara al estudio de los 5 deudores que se indican en su comunicación y cuyos créditos fueron otorgados con anterioridad a marzo de 1990:

- 5.1 Inversiones Bilbao S.A.
- 5.2 Redes Nacionales S.A.
- 5.3 Ind. y Com. Trinidad S.A.
- 5.4 Ind. y Com. Guardia Vieja S.A.
- 5.5 Oscar Alberto Vicuña Urqueta

Al término de esta auditoría se informará detalladamente a ese Organismo Contralor; no obstante y con relación al numeral 5.5 se dedica una especial mención al crédito del señor Oscar Alberto Vicuña Urqueta expresando que en la hipoteca que éste constituyó a favor del banco, no se incluyeron los derechos de agua.

Tal como informa nuestra Fiscalía en anexo N° 2 que se adjunta, puedo anticiparle que en todas las hipotecas constituidas se comprendieron las aguas, las que a la fecha en que se pactaron no tenían inscripción propia y por cuya razón no pudieron ser inscritas; pero, aunque no se hubiesen expresamente estipulado, se entendían constituidas por ley de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° transitorio del Código de Aguas, que expresa que en todas las hipotecas constituidas sobre predios agrícolas con anterioridad a la vigencia del código, se comprenden los derechos de aguas destinadas a su servicio.

El hecho que este deudor haya enajenado sus aguas con posterioridad, no extingue la hipoteca del banco, el que la puede perseguir a través de una acción de desposeimiento, con lo que estimamos queda suficientemente aclarada esta observación.



GERENCIA GENERAL EJECUTIVA

- 5.6 Con relación a las dificultades que tuvieron los inspectores para reunir información de cada deudor debido a la dispersión de antecedentes y desactualización de informes comerciales y financieros, se puede afirmar que las nuevas autoridades del banco –conscientes de la necesidad de mejorar los procesos crediticios y la dispersión de información de los clientes, que hacía ineficientes tanto los procesos de concesión y de seguimiento de las operaciones de crédito– determinaron la formación de Plataformas Comerciales, tanto para la atención integral de los clientes de Grandes como Pequeñas y Medianas Empresas, las que están funcionando desde hace un tiempo.

En dichas plataformas, se nombraron ejecutivos de cuentas, quienes dentro de su función habitual, mantendrán carpetas comerciales de los clientes a su cargo con la documentación establecida por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

A mayor abundamiento, la superioridad del banco –tal como se informa en la página 4– dispuso la creación de una Unidad de Análisis Global y Control de Cartera, la que tendrá la responsabilidad, entre otras funciones, del control de las clasificaciones de los mayores deudores del banco, la que también ya está en funciones a contar del mes de octubre de este año.

- 5.7 Respecto a la clasificación de la cartera de colocaciones comerciales al 31.03.91, rechazada en tres oportunidades, es del caso señalar que esta situación obedeció a problemas computacionales sobre devengos de intereses y reajustes.

## 6.- REVISION OPERATIVA CONTABLE

- 6.1 Respecto a los problemas detectados en cuanto a cálculo, control y contabilización de los intereses y reajustes por cobrar, se ha dispuesto la inmediata adopción de medidas extraordinarias para lograr considerables mejoras que apunten a la solución integral del problema dentro de un plazo prudente, acorde con el volumen de nuestra empresa, tal como se lo informara en carta de fecha 9 del mes en curso, lo que tendrá eso si, una demora en resolver el problema de fondo.



GERENCIA GENERAL EJECUTIVA

## 6.2 PARTIDAS EN OPERACIONES PENDIENTES CON MAS DE 90 DIAS DE PERMANENCIA EN DICHA CUENTA.

### MONTO POR MM \$ 77

MM\$ 57 corresponden a operaciones provenientes de la ex Anap, que se encuentran depuradas a la fecha y se mantiene un estricto control sobre aquellas por cobrar al Fisco, como de igual forma, toda la documentación de respaldo que corresponde al acuerdo N° 538 del Comité Ejecutivo del banco de fecha 02.07.91, en el cual se dispuso dar solución a los deudores de préstamos hipotecarios de vivienda licitados a la ex Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo.

Por otra parte, en el oficio ordinario N° 459 del 26.07.91 en el cual la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, en comunicación al señor Subsecretario de Hacienda, en su punto 2, dispone textualmente "al respecto manifiesto a usted que no existe inconveniente para que el Banco del Estado de Chile rebaje los créditos cuyos pagos o abonos sean debidamente acreditados por los deudores" y en su punto 3, textualmente indica "sin embargo, es necesario que ese banco implemente un adecuado control de los montos así rebajados, de tal manera que pueda demostrar convenientemente las cantidades que cobrará al Fisco", todo ello cumplido, lo cual se demuestra en memorando del 15.11.91 que enviara el señor Gerente General de Finanzas a don Manuel Vidal Frederiksen, Secretario Ejecutivo - Comisión Liquidadora de la Caja Central de Ahorros y Préstamos, en el que le solicita el pago de sus montos debidamente conciliados.

Complementando lo anterior y con el fin de normalizar esta situación, solicitamos con fecha 04.12.91 a esa Superintendencia, autorización para que dichas partidas constituyan una excepción a la norma y puedan permanecer por más de 90 días de vigencia en operaciones pendientes, hasta que el Ministerio de Hacienda instruya al Organismo Público que se designe, para que cancele estas deudas, materia que usted resolviera favorablemente según lo informa en su carta 05726 de 19.12.91 autorizando el cambio de cuenta dispuesto.

MM\$ 19 corresponden a operaciones provenientes de la licitación de créditos de la ex ANAP del 22.02.90, que fue normalizada el 15 de octubre de 1991 después de efectuar una exhaustiva labor de búsqueda y recopilación de antecedentes que no fueron entregados al banco en su oportunidad.



GERENCIA GENERAL EJECUTIVA

M\$ 361 correspondían a primas de seguros por cobrar a las compañías, las cuales se encuentran saldadas a la fecha.

M\$ 79 corresponden a diferencias por cobrar al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, producto de remates de viviendas subsidiadas que cuentan con garantía del Estado, pendientes a la fecha pese a los reiterados reclamos a ese Ministerio.

La suma de todas las partidas indicadas precedentemente corresponden a los MM\$ 77 (MM\$ 57; MM\$ 19; M\$ 361 y M\$ 79).

#### PARTIDA MM\$ 286

Correspondía a la diferencia entre el monto de la deuda y el monto de los remates de las propiedades hipotecadas, partidas que se encuentran totalmente regularizadas al 29.11.91. Es necesario hacer notar que el procedimiento administrativo vigente para este tipo de situaciones ocupa más de 90 días.

MONTO POR MM\$ 64

Dicho monto que correspondía a varios cargos en trámite de liquidación, a la fecha se encuentran regularizados.

### 6.3 OPERACIONES PENDIENTES ACREEDORAS

#### MONTO POR MM\$ 38

Se encuentran normalizadas a la fecha y correspondían a prepagos, retrocompras de deudas licitadas, partidas pendientes por liquidar, dividendos por administración de la Ex-Caja Central de Ahorro y Préstamo y cancelación de deudas no recibidas por el banco, todas ellas provenientes de la ex-ANAP.

#### MONTO POR MM\$ 85

Esta partida corresponde a la provisión efectuada por el MINVU para responder al cobro de letras de créditos hipotecarios que han sido sorteadas y no cobradas por los inversionistas.



GERENCIA GENERAL EJECUTIVA

Con el fin de normalizar esta situación, con fecha 23.10.91, se comunicó al MINVU que este monto sería abonado en su cuenta corriente para que se siguiera atendiendo los eventuales pagos de tales letras con cargo a dicha cuenta, comunicación que no ha sido respondida por ese Ministerio hasta la fecha. No obstante lo anterior, se ha cumplido lo ordenado por esa Superintendencia y se ha acreditado esta partida el 29.11.91 en la cuenta "Pago a Cuenta de Créditos por Liquidar" de la partida "Otros Saldos Acreedores a la Vista".

MONTO MM\$ 435

Partida regularizada el 31.10.91, que correspondía a reajustes de la cartera ANAP vencida en pesos, por el período comprendido entre el 01.12.89 y el 31.07.90.

Cabe hacer presente que desde la adjudicación de los créditos de la ex ANAP, nuestro banco ha tenido innumerables problemas con este grupo de deudores, principalmente por la falta de antecedentes de los créditos, entre los cuales podemos destacar el R.U.T., sin perjuicio que este banco ha adoptado todas las medidas para lograr una eficiente administración de esta cartera, de acuerdo con los escasos antecedentes que recibió y los que se han obtenido por diversos medios.

Dentro de estas medidas, podemos mencionar la contratación de los servicios de la firma Ernst & Young -ya anunciada- para efectuar una auditoría a toda la cartera hipotecaria.

**6.4 PARTIDAS EN VARIOS DEUDORES CON MAS DE 90 DIAS DE PERMANENCIA EN DICHA CUENTA.**

MONTO MM\$ 158

Correspondía a primas de seguros que fueron regularizadas con anterioridad al 31.07.91, situación comunicada el 02.08.91 al señor Orlando Tapia, Inspector de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, cuya fotocopia se adjunta en Anexo 3.



GERENCIA GENERAL EJECUTIVA

- 6.5** Con relación a las 1.711 operaciones que registraba el banco como créditos comerciales morosos con más de 90 días al 31.03.91 por MM\$ 5.630.-, informo a usted que dicha situación quedó normalizada el 30.06.91, la cual también fue informada a los inspectores en visita, disponiéndose además el traspaso automático a cartera vencida, mediante un sistema computacional que está operando desde Agosto 1991, para evitar la repetición de estas anomalías.
- 6.6** Respecto a la cartera comercial vencida por MM\$ 1.055 con una antigüedad superior a 24 meses, sin garantías reales, puedo informar a usted que dicha situación se encuentra totalmente regularizada, habiéndose modificado normas administrativas internas que obligaban en forma previa, someter estos castigos a resolución del Comité Ejecutivo. Al mismo tiempo se han impartido las instrucciones del caso para llevar un estricto control computacional que impida lo comentado, efectuando los castigos que correspondan en cada oportunidad.
- 6.7** Las 66 propiedades con sus plazos de enajenación vencidos, se encuentran próximas a quedar totalmente solucionadas, habiendo existido demora como es de su conocimiento, debido a problemas legales en la mayoría de los casos.  
De ellas 61 se encuentran vendidas y en trámite de finiquito legal; 3 también han sido vendidas pero que además del finiquito legal se encuentran en trámite de alzamiento de gravámenes y las 2 restantes están en vías de licitación.
- Respecto a los 23 bienes raíces con tasaciones de más de 18 meses de antigüedad, puedo señalar a usted que esta situación se encuentra normalizada a la fecha.
- 6.8** La clasificación de deudores adquiridos a Instituciones Financieras en liquidación e informadas innecesariamente en la base de datos a esa Superintendencia, obedeció a que mantuvieron el dato de clasificación que traían de esas instituciones, habiéndose procedido a su eliminación por lo señalado en su carta.



GERENCIA GENERAL EJECUTIVA

6.9 En relación a lo observado por el señor Superintendente, debo informar que la Contraloría del banco, se encuentra en pleno proceso de reestructuración y modernización orgánica y funcional, apoyada en sistemas automáticos que potencien su accionar.

Su objetivo principal es poder examinar la gestión del banco en términos de eficiencia de los recursos humanos, financieros y materiales; comprobar el cumplimiento de las normas internas y externas, emanadas estas últimas de los Organismos Contralores; chequear el grado de cumplimiento de las políticas internas, evaluando la eficiencia y la responsabilidad en el desempeño funcionario.

Es del caso señalar que la empresa está efectuando las modificaciones administrativas que sean necesarias tanto dentro del campo de recursos humanos y de infraestructura, como también a no escatimar esfuerzos para dotarla de las más modernas tecnologías computacionales y de automatización que se requieren actualmente y a futuro con el objetivo de mejorar los sistemas y procedimientos.

Finalmente, apelo a su alta investidura para que -si es posible- pondere las limitaciones que ha tenido la actual administración y que le han impedido que el Banco del Estado de Chile sea la institución eficiente que todos esperamos, debido a la postración con que fue recibido en Marzo 1990, reconsiderando la situación por la que ha atravesado esta Institución Bancaria, y teniendo la seguridad que la actual Administración la está superando con el decidido esfuerzo de su personal y los nuevos equipos recientemente adquiridos, que permitirán satisfacer las necesidades presentes y futuras.

Le saluda atentamente,

Arturo Moreno Patiño  
GERENTE GENERAL EJECUTIVO  
BANCO DEL ESTADO DE CHILE



Incl.: Anexo 1 "Programa de Actividades 1991-1992"  
Anexo 2 "Memorando Sr. Fiscal 02.12.91"  
Anexo 3 "Carta del 02.08.91"  
10 Formularios C-3



**BANCO DEL ESTADO DE CHILE**  
**PROGRAMA DE ACTIVIDADES**  
**1991-1992**

**Santiago, Octubre de 1991.**

**Nota:** En anexo 1-A se incluye Calendario de Actividades 1991/1992



# I N D I C E

	Página
A. PRESENTACION	1
B. EVOLUCION DE LA INDUSTRIA BANCARIA NACIONAL	2
C. OBJETIVOS GENERALES PARA EL BANCO	3
D. LINEAS DE ACCION	4
E. ACTIVIDADES POR AREA	9
I. GERENCIA GENERAL DE CREDITOS	10
II. GERENCIA GENERAL DE FINANZAS	12
III. GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACION	
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES	14
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	15
IV. FISCALIA	16
V. CONTRALORIA	16
VI. INFORMATICA	17
VII. AMPLIACION DE SERVICIOS	18

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES 1991-1992

### A. PRESENTACION

Un primer diagnóstico de la situación general del Banco fue presentado originalmente en el documento "Situación actual y estrategia de crecimiento" de junio de 1990. Posteriormente, en junio de 1991, nutridos de la experiencia recogida después de un año de trabajo conjunto, fueron presentados al Consejo Directivo distintos documentos, en los cuales se afina el diagnóstico inicial, se reafirman los objetivos de largo plazo y se detalla una serie de proyectos destinados a alcanzar tales metas, dentro de una estrategia global de desarrollo de la institución. En tal como la Vicepresidencia presentó el documento "Balance de actividades y desafíos del futuro"; los Directores Laborales presentaron el documento "Recuento y evaluación de la acción del Banco del Estado"; los cuatro Directores designados por el Presidente de la República suscribieron un trabajo en el que se plantean similares inquietudes en tal perspectiva.

Por su parte, en el Seminario de Ejecutivos realizado en julio de 1991, el Gerente General Ejecutivo efectuó un detenido análisis de las realizaciones en los primeros quince meses de la actual administración del Banco y diferentes Ejecutivos expusieron los lineamientos de las principales acciones a enfrentar por las diferentes áreas.

Los antecedentes anteriores sirvieron de base, sin que fuera necesario reeditar en toda su extensión los planteamientos de cada uno de los documentos señalados, para elaborar una síntesis de las principales tareas del Banco en el horizonte próximo de 1991 y 1992, la que fué sometida a la consideración del Consejo Directivo en el mes de agosto del presente año. Por acuerdo del Consejo, se ha efectuado una revisión exhaustiva de dicho documento por cada uno de sus miembros, obteniéndose la presente versión.

Santiago, Octubre de 1991.

## B. EVOLUCION DE LA INDUSTRIA BANCARIA NACIONAL

La banca ha venido experimentando en las últimas décadas, a nivel mundial, un panorama crecientemente complejo de dificultades en el desarrollo de sus operaciones. Se combinan aquí un proceso cada vez más intenso de "desintermediación", principalmente en el nivel de las grandes corporaciones y los ahorrantes institucionales, una "globalización" de los mercados financieros, que da lugar a una intensa competencia en la prestación de servicios financieros internacionales, y una "tecnificación" que presenta cada vez mayores exigencias, tanto por la necesidad de mantener una oferta actualizada de servicios financieros, en un marco de alta competencia entre los bancos, como por la difusión del conocimiento tecnológico entre los clientes, lo que hace más difícil satisfacer sus demandas.

Este fenómeno de carácter mundial tiene también su expresión al interior de la industria bancaria nacional, donde se pueden observar las mismas tendencias arriba indicadas. Su consecuencia más inmediata ha sido una marcada tendencia decreciente en el "spread" obtenido por la intermediación financiera, cuyo impacto en los resultados se ve acentuado por la virtual extinción de los ingresos extraordinarios, tanto los generados por los prepagos de deuda externa como por otras fuentes.

La situación que enfrenta la banca nacional se caracteriza por la presencia de inversionistas institucionales que están en condiciones de entregar financiamientos más flexibles y de menor costo a las grandes empresas, como sucede con los bonos; por una abundancia de alternativas crediticias orientadas a las personas, donde destaca el crédito de grandes tiendas mediante tarjetas comerciales; por la aparición de productos sustitutos, como la libreta de ahorro voluntario de las AFP o los mutuos hipotecarios endosables, etc., que ofrecen ventajas respecto de los servicios bancarios tradicionales. Se conforma, en síntesis, un cuadro rico en dificultades y parco en oportunidades, caracterizado por una intensa competencia entre los propios bancos para mantener posiciones en un mercado que no crece. En tal contexto, la eficiencia en el desarrollo de las propias actividades es indispensable para desenvolverse con alguna probabilidad de éxito.

Ante el complejo escenario descrito, se puede señalar que las empresas bancarias nacionales han tenido una evolución en tres ámbitos principales:

- a) incrementando la atención hacia el sector de personas,
- b) emprendiendo negocios complementarios a través de sociedades filiales, y
- c) aumentando significativamente la cantidad y calidad de los procesos automatizados, tanto en los referido a servicios de atención de clientes como a los procesos internos.

### C. OBJETIVOS GENERALES PARA EL BANCO

El Banco del Estado no puede estar ajeno ni ausente, dentro de las particularidades que lo diferencian de sus similares privados, del proceso de cambio que vive el sistema bancario. Su participación es fundamental para recuperar su tradicional prestigio y liderazgo en la actividad financiera, cautelando de este modo su capital material y humano, sin perder su vocación de servicio a la comunidad dentro de las limitaciones que su carácter de empresa bancaria le impone.

La capacidad del Banco para desenvolverse en su medio, se verá permanentemente amagada si no basa su estrategia de desarrollo en la eficiencia de su operación, la agilidad de sus procedimientos y la tecnificación de sus directivos. Ante este desafío que las circunstancias imponen, los trabajadores del Banco deben asumir con valentía y decisión el ineludible compromiso de entregar lo mejor de sí en pos de su perfeccionamiento y capacitación, acorde con la evolución que vive el sector financiero.

La programación de las actividades a desarrollar en el corto y mediano plazo por la actual administración debe insertarse necesariamente en forma coherente en un plan de acción de largo plazo, orientado a alcanzar los objetivos estratégicos que debe cumplir la institución y que se enuncian enseguida.

- a) administrar responsablemente el patrimonio público confiado, aplicando sanas políticas crediticias, financieras y administrativas,
- b) proporcionar un servicio bancario eficiente y ejercer las funciones de banquero del Fisco y las instituciones públicas,
- c) recuperar el decaído rol institucional en el mercado financiero, a través de una oferta integral de servicios bancarios, que permita su difusión a todos los sectores de la ciudadanía y que:
  - i) apoye las actividades productivas, con especial énfasis en la "Banca de Pequeña y Mediana Empresa",
  - ii) estimule el ahorro popular y facilite el acceso al crédito de los segmentos de menores ingresos de la población, desarrollando una "Banca de Personas", y
- d) fundar el desarrollo institucional en el personal, incentivando el compromiso de sus trabajadores por medio de políticas de capacitación y desarrollo incorporadas a una carrera funcionaria, cuyo régimen de ascensos premie la experiencia y el mérito en el desempeño laboral.

#### D. LINEAS DE ACCION

El desarrollo de estos lineamientos generales debe expresarse en la realización de un conjunto coherente de actividades que se pueden agrupar en las siguientes líneas de acción:

- 1) Mejorar el nivel de atención a los clientes
- 2) Desarrollar la banca de personas y la de pequeña y mediana empresa
- 3) Ampliar la oferta de servicios
- 4) Racionalizar y automatizar los procesos internos
- 5) Mejorar mecanismos de asignación de recursos y de control de gestión
- 6) Introducir mejoras de orden administrativo, organizacional y de administración de recursos humanos

1) **Mejorar el nivel de atención a los clientes**

Con el objetivo de reducir significativamente la congestión de oficinas y proporcionar un servicio más eficiente y expedito a los clientes, el Banco debe ejecutar un programa de expansión de la red de sucursales a nivel nacional, sobre la base de diseños que incorporen conceptos modernos de atención personalizada, con acceso a un amplio conjunto de servicios automatizados, tales como cajeros automáticos, máquinas dispensadoras de saldos, apertura computacional de cuentas, cuentas en línea, etc.

De la misma manera, se debe realizar un esfuerzo especial en la simplificación de procedimientos y en la incorporación de tecnología, tanto por la puesta en servicio de equipos de autoservicio de clientes como por la aplicación de apoyo computacional a las operaciones y servicios prestados a clientes.

Las inversiones y gastos en los que se deba incurrir como consecuencia de este programa tienen un significativo retorno en términos de imagen pública, al tiempo que posibilitarán el aumento en el nivel de operaciones, dada la demanda insatisfecha. En todo caso, cada proyecto debe ser evaluado individualmente.

2) **Desarrollar la banca de personas y la de pequeña y mediana empresa**

El mejoramiento en la prestación de los servicios financieros proporcionados por el Banco, requiere de la aplicación de conceptos de atención personalizada a los clientes y proporcionar un servicio integral, ofreciendo el conjunto de productos de activos y pasivos y servicios bancarios.

Estas orientaciones en la atención de la clientela se han estado incorporando en la organización de la Gerencia de Grandes Empresas y en la Gerencia de Pequeña y Mediana Empresa, proceso que debe reforzarse y ampliarse en su aplicación hacia la organización de las sucursales.

Este mismo criterio debe ser aplicado para el sector de atención de personas, en el cual el Banco tiene una clara vocación de servicio y un volumen significativo de productos, con un claro posicionamiento en las preferencias del público. Esta variedad de productos debe ser ofrecido como un servicio integral, con un esquema de organización que asegure una atención personalizada de la clientela.

### 3) Ampliar la oferta de servicios

En la perspectiva de ampliar los servicios bancarios ofrecidos al segmento de personas atendido por el Banco, es de suma importancia la puesta en funcionamiento de la emisión y operación de un sistema de tarjeta de crédito. Su puesta en operación representa dar acceso a los clientes del Banco a un servicio crediticio moderno, en condiciones financieras razonables, y contribuye a la actualización tecnológica de la empresa. Adicionalmente, es posible extender el sistema de tarjeta de crédito a la atención de la Pequeña y Mediana Empresa en sus necesidades de capital de trabajo.

Dentro de las disposiciones legales que regulan la actividad bancaria, el Banco del Estado debe examinar las distintas alternativas de ampliar la oferta de servicios bancarios, ya sea por la incorporación de nuevas actividades a la empresa, por la creación de sociedades filiales que complementen el giro y por la participación en proyectos asociativos con otras instituciones bancarias.

En relación a las sociedades filiales, campo en el que el Banco ya cuenta con agencia de valores y empresa de leasing, se deben efectuar los estudios de evaluación para examinar las posibilidades que representa la constitución de: corredora de bolsa, administradora de fondos mutuos, administradora de fondos de inversión, asesoría financiera y factoring.

Se debe examinar la factibilidad de participar en empresas que facilitan el giro bancario, particularmente en el caso de servicios de cobranza, de recaudaciones y operadora de tarjetas de crédito.

En una perspectiva más amplia, el Banco debe mantener una actitud abierta a estudiar todas aquellas opciones de nuevas actividades para las cuales se faculte a las empresas bancarias.

4) Racionalizar y automatizar los procesos internos

Una tarea de especial significación es incrementar los esfuerzos tendientes a introducir importantes modificaciones en los procedimientos internos del Banco, que aumenten la eficiencia y agilidad en su operación y el rendimiento de sus recursos humanos, materiales y de inversión.

El notorio atraso en esta materia que se observa en la institución, expresado en una importante proporción de los procesos internos realizados manualmente, impone la obligación de realizar un conjunto de acciones que permitan incrementar el apoyo computacional a las funciones operativas del Banco, además de la racionalización de los procedimientos.

El desarrollo de sistemas computacionales para el registro y procesamiento de las transacciones con fines contables y estadísticos, el funcionamiento de un sistema de crédito que proporcione liquidaciones automatizadas y procese la información para fines de control de gestión de la cartera, y el apoyo informático a las operaciones de depósitos a plazo, representan las tareas más urgentes que deben enfrentarse.

5) Mejorar mecanismos de asignación de recursos y de control de gestión.

La acción general del Banco y las actividades que deben realizar las distintas unidades orgánicas y dependencias, debe estar estructurado en un programa que asegure la coherencia de su desarrollo y su consistencia con los objetivos definidos por la Administración. Uno de los instrumentos que satisface estas necesidades es el sistema presupuestario.

El Banco debe poner en práctica un régimen presupuestario en el que se exprese la programación anual de actividades de negocios, con las correspondientes estimaciones de la evolución de los saldos financieros y resultados esperados, como también la definición de los niveles autorizados para gastar por concepto de recursos humanos, materiales e inversiones. Es preciso establecer los flujos de información que aseguren que la ejecución del presupuesto sea controlada periódicamente, evaluando el comportamiento efectivo y adoptando las medidas correctivas necesarias.

En este mismo sentido, como parte del proceso de dirección de la empresa, debe aplicarse un sistema de control de gestión que permita conocer el comportamiento y eficiencia de los distintos niveles de la organización, utilizando como marco de referencia los objetivos y metas establecidos en el presupuesto respectivo.

**6) Introducir mejoras de orden administrativo, organizacional y de administración de recursos humanos**

El Banco debe ajustar sus esquemas funcionales y su organización a la evolución de las formas de prestación de servicios, para enfrentar los desafíos que se derivan de las nuevas condiciones del mercado bancario. Los enfoques de especialización de funciones y las modificaciones generadas por la incorporación de tecnología, deben expresarse con oportunidad y dinamismo en la organización de la empresa.

Consecuentemente, los procedimientos y la reglamentación administrativa correspondiente deben ajustarse a estas nuevas exigencias, de modo que aseguren la aplicación de procesos uniformes y ágiles y normas de conducta basadas en la limpieza moral y en la probidad. Para ello debe actualizarse la normativa que regula las principales funciones administrativas del Banco.

Una de las bases fundamentales del desarrollo del Banco esta constituida por sus recursos humanos. Por lo tanto, la modernización de la administración de personal es un requisito esencial para alcanzar los objetivos propuestos, al proporcionar las condiciones para el desarrollo del personal en su perspectiva humana, técnica y funcionaria.

## E. ACTIVIDADES POR AREA

Las actividades previstas para alcanzar los objetivos generales señalados tienen responsables directos en su ejecución, pero en la mayoría de los casos exige la constitución de grupos de trabajo multigerenciales que aseguren la debida participación y colaboración de las otras áreas involucradas.

De la misma manera se identifican también otras acciones que corresponden a la esfera propia de cada área y que pueden o no estar vinculadas directamente con las líneas centrales de acción antes enunciadas, pero que corresponden a tareas que se ha programado realizar.

La primera tarea que debe cumplir cada una de las áreas es preparar el programa de actividades respectivo, estableciendo los responsables directos, los equipos de trabajo y los plazos que se sugieran para las diferentes etapas.

Por su naturaleza, las acciones que es preciso desarrollar en campos prioritarios se inscriben dentro de un proceso de largo aliento, por lo que requieren de un periodo de elaboración, puesta en marcha y maduración de resultados que excede con mucho el plazo indicado.

## I. GERENCIA GENERAL DE CREDITOS

- 1) La función crediticia del Banco debe basarse en una expedita atención del público, en la agilidad en la respuesta a las respectivas solicitudes, ya sean positivas o negativas, eficiencia en la administración del crédito y en la cobranza normal y ejercicio estricto y oportuno de todos los derechos del Banco en la recuperación de créditos con problemas. Para estos efectos se plantean las siguientes actividades:
  - a) Agilización del proceso de crédito, estandarización de informes y procedimientos
  - b) Puesta en funciones de la atención comercial especializada a la pequeña y mediana empresa, contemplando también el programa de asistencia crediticia para retornados. Continuar los esfuerzos en la ampliación de los servicios bancarios a las grandes empresas.
  - c) Capacitación y formación de personal para desempeñarse como ejecutivos de cuenta, que posibiliten la disponibilidad de personal calificado en negocios en las distintas áreas.
  - d) Apoyar las Subgerencias Regionales con unidades especializadas que colaboren en el dimensionamiento del riesgo de las operaciones de crédito, además del servicio prestado por el personal del Servicio Agronómico.
  - e) Establecer un sistema de control y seguimiento del comportamiento de la mora, para agilizar la cobranza de créditos.
  - f) Poner en funcionamiento la organización y los procedimientos para el control de la calidad de la cartera.
  - g) Agilizar el tratamiento de los deudores de normalización y de bancos en liquidación, que permitan incrementar la recuperación.
- 2) Reforzamiento y mejoramiento de los servicios de crédito hipotecario, que a su vez tiendan a disminuir el nivel de mora, impedir la acumulación de dividendos impagos que dificultan cualquier solución para el deudor, elementos todos que se traducen en formas de subsidio indeseado. En este ámbito se prevé la realización de las siguientes actividades:

- i) Automatización de los procesos de atención de clientes y de curso de las operaciones, que agilicen el trámite de las solicitudes.
  - ii) Descentralización, agilización y automatización de la cobranza normal.
  - iii) Mejoramiento de los sistemas de información de morosidad y activar la cobranza prejudicial y judicial.
- 3) Separar la función netamente comercial de las de carácter administrativo. Esta orientación representa la readecuación de los esquemas organizacionales y funcionales que permitan diferenciar las áreas de negocios y de procesos operativos, tanto a nivel central como en sucursales. Se consideran las siguientes acciones:
- i) Revisión de las funciones y de las descripciones de los cargos de Agente y de Jefe Administrativo de sucursales, para adecuarlo a esta nueva concepción.
  - ii) Analizar las adecuaciones orgánicas de la Gerencia General de Créditos requeridas para la separación funcional enunciada.
- 4) Racionalización y automatización de procedimientos internos en orden a sustituir los registros y cálculos manuales, en los siguientes procesos:
- a) Participar en el diseño y poner en funcionamiento sistemas computacionales para el cálculo de la liquidación de créditos.
  - b) Colaborar en el mejoramiento de los sistemas de cálculo de devengos mensuales.
  - c) Participar en la extensión a sucursales del sistema computacional de depósitos comerciales.
- 5) Evaluación y análisis de los convenios de servicio de recaudación y pago, proponiendo políticas homogéneas para su tratamiento.
- 6) Definir procedimientos de operación expeditos, en conjunto con la Gerencia General de Finanzas, que posibiliten un uso adecuado de las relaciones con bancos corresponsales y estimular el uso de las líneas de financiamiento de comercio exterior.

## II. GERENCIA GENERAL DE FINANZAS

- 1) Administración racional de los recursos financieros que corresponden al ámbito de la Gerencia. Se contempla la realización de las siguientes tareas:
  - i) Optimizar la administración de la liquidez del Banco, agilizando el funcionamiento de la mesa de dinero en moneda nacional y en moneda extranjera.
  - ii) Definir una política de inversiones que permita la administración eficiente de las posiciones de monedas e instrumentos financieros, sobre la base de márgenes de riesgo comercial y financiero.
  - iii) Definir procedimientos de operación expeditos, en conjunto con la Gerencia General de Crédito, que posibiliten la adecuada administración de las fuentes y usos en moneda extranjera.
  - iv) Mantener el control de los calces normativos y financieros de las operaciones activas y pasivas.
  - v) Determinar y aplicar una política de tasas de interés que contemple: las condiciones de mercado, la contribución al desarrollo del país, y la rentabilidad esperada para el Banco.
  - vi) Definir una política de pasivos, orientada a mantener niveles adecuados de dispersión de captaciones, en términos de monedas, acreedores, plazos y tasas.
  - vii) Estructurar programas tendientes a fomentar el ahorro, principalmente a nivel escolar y para finalidades específicas, como es el caso de la educación.
- 2) Desarrollar las acciones tendientes a mejorar, tanto en oportunidad como en confiabilidad, el flujo de información contable, estadística y de control de gestión. Se incluye en este rubro las siguientes actividades:
  - i) Dirigir y coordinar la actualización de la normativa del sistema contable del Banco, incorporando al procesamiento computacional el registro de base de las operaciones, la preparación de los estados contables periódicos de las sucursales y la elaboración de los informes estadísticos.
  - ii) Poner en marcha un sistema de control de gestión que permita estimar rentabilidades por producto y por unidades orgánicas.
  - iii) Contribuir a la racionalización de procedimientos, tendientes a sustituir los procedimientos manuales por sistemas automatizados para el cálculo de los devengos mensuales de reajustes e intereses.

3) Reforzar el sistema presupuestario del Banco, para que se transforme en un instrumento eficiente de asignación de recursos y de fijación de metas, tanto de negocios como administrativas. En particular se deberán enfrentar las siguientes acciones:

- i) Desarrollar los aspectos técnicos del proceso de formulación del presupuesto, que contemple:
  - la programación de actividades: colocaciones, captaciones y metas de recuperación de créditos;
  - estimaciones del comportamiento de los saldos financieros de activos y pasivos y de los resultados esperados;
  - dimensionamiento de las necesidades de recursos de las distintas unidades del Banco y de los proyectos de inversión.
- ii) Aplicar la metodología que se elabore para la preparación del presupuesto de la institución para el año 1992.

### III. GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACION

#### III.a GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

- 1) Realizar la adquisición, administración y distribución de bienes y servicios, que asegure la disponibilidad de recursos con oportunidad y a costos razonables, con procedimientos adecuados y transparentes. Se considera en este aspecto:
  - i) Aplicación estricta de los procedimientos establecidos en el respectivo reglamento.
  - ii) Complementar la puesta en operación del registro de proveedores, tanto titulares como suplentes.
  - iii) Mantener un estricto control de los gastos generales, con sistemas adecuados de información.
  - iv) Estudiar, proponer y ejecutar los proyectos que se aprueben para la modernización de los sistemas de comunicaciones telefónicas.
  
- 2) Desarrollar todas las acciones tendientes a asegurar la disponibilidad de la infraestructura física del Banco, tanto la existente en términos adecuados de calidad y funcionalidad, así como la ejecución de las obras de expansión que se autorice en el respectivo presupuesto. Para ello se deben realizar las siguientes acciones:
  - i) Aplicación estricta de los procedimientos establecidos en el respectivo reglamento.
  - ii) Complementar la puesta en operación del registro de contratistas, tanto titulares como suplentes.
  - iii) Estructurar y desarrollar los planes de mantenimiento, fundamentalmente preventivo, y de las reparaciones menores de los edificios utilizados por el Banco en sus actividades.
  - iv) Ejecución de las obras de remodelación de oficinas y readecuaciones de espacios físicos definidos en el presupuesto.
  - v) Ejecutar el plan de inversiones contemplado en el presupuesto, orientado a la construcción o habilitación de edificios para sucursales existentes y para oficinas nuevas.
  - vi) Contribuir a la instalación de equipos de autoservicio con la realización de las obras necesarias.

### III.b GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Establecer una política moderna y eficiente de administración de personal, mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- 1) Adecuación y perfeccionamiento del sistema de capacitación de personal, para hacerlo funcional a las necesidades del Banco y que contribuya al desarrollo de los funcionarios:
  - i) formación y adiestramiento del personal que ingresa,
  - ii) programa de actividades de capacitación como parte integrante de los requisitos para los efectos de la carrera funcionaria,
  - iii) apoyar la preparación y capacitación del personal, dentro de las áreas funcionales en las que se modifiquen procedimientos y se incorpore tecnología.
- 2) Reestudiar y hacer operante los siguientes sistemas de administración de personal, para el desarrollo de una carrera funcionaria moderna, que garantice movilidad y progreso objetivo a los funcionarios y que aumente su productividad:
  - i) Reglamento de ingreso,
  - ii) Reglamento de Calificaciones,
  - iii) Reglamento de ascensos y promociones,
  - iv) Ordenamiento escalafonario.
- 3) Adoptar las medidas necesarias para minimizar la rotación de personal, dentro de los marcos generales de la carrera funcionaria. Los traslados de personal deberán comunicarse con la debida antelación, considerando las necesidades de continuidad en los servicios y escuchando la opinión de las jefaturas directamente involucradas.
- 4) Realizar los estudios tendientes a racionalizar el uso de los recursos humanos para oficinas tipo, considerando los siguientes aspectos:
  - i) determinación de las dotaciones de personal en función de las cargas de trabajo, de acuerdo a una racionalización de funciones,
  - ii) descripción de los cargos, sus funciones y los requisitos para desempeñarlos,
  - iii) establecer sistemas de medición de resultados y de eficiencia en el desempeño.

#### IV. FISCALIA

Los objetivos de Fiscalia son proporcionar un servicio eficiente a la clientela y un soporte juridico ágil y adecuado a las distintas áreas del Banco. Para ello se contemplan las siguientes acciones:

- 1) Continuar con el reforzamiento de las funciones de Fiscalia, contemplado en la reorganización aprobada en 1991, en especial con las acciones de capacitación de personal.
- 2) Agilización de los trámites y del seguimiento de asuntos juridicos mediante la aplicación de técnicas computacionales.
- 3) Incrementar la eficiencia en el apoyo prestado a las actividades crediticias, prioritariamente en el caso del crédito hipotecario, racionalizando los procesos y aplicando sistemas computacionales.
- 4) Mejorar los servicios judiciales de provincia, prestando el apoyo necesario y estableciendo los sistemas de control pertinentes.

#### V. CONTRALORIA

Contraloria orienta sus acciones a supervisar el funcionamiento adecuado de los sistemas de control interno, cautelando el patrimonio de la institución, y a apoyar la aplicación de las medidas de mejoramiento de eficiencia que decida la dirección del Banco. Para ello se contempla la realización de las siguientes acciones:

- 1) Delimitar en forma precisa las funciones y tareas de la Contraloria, proponiendo una nueva organización interna. Dentro de este análisis se debe considerar el dimensionamiento de las necesidades de recursos humanos y su calificación y de los equipos de apoyo requeridos para cumplir eficientemente sus funciones.
- 2) Ampliar el desarrollo de las funciones de auditoria computacional.
- 3) Elaborar un plan de capacitación interno
- 4) Diseñar nuevas pautas para las visitas de inspectoria, mejorando la selectividad de las revisiones, acortando su duración y poniendo énfasis en el control de gestión.

## VI. INFORMATICA

Debe proporcionar el apoyo de procesamiento automatizado de datos a las distintas áreas funcionales, brindando el soporte en equipamiento computacional y de comunicaciones que asegure un accionar eficiente y ágil en todas las operaciones del Banco. Para alcanzar estos objetivos debe desarrollar las siguientes acciones prioritarias:

- 1) Diseñar el plan global informático del Banco, en el que se definan las orientaciones de mediano y largo plazo, tanto en equipamiento como en el desarrollo de sistemas.
- 2) Reforzar el equipamiento computacional del Banco de modo de asegurar su operación estable y que integre a todas las dependencias. Incluye:
  - i) Realizar los estudios de evaluación de alternativas y poner en operación nuevos equipos centrales de computación, que permitan el aumento de la capacidad y velocidad de procesamiento y la disponibilidad estable de los servicios.
  - ii) Completar la interconexión computacional de todas las oficinas a la red de teleproceso, continuando con el programa de equipamiento de sucursales.
- 3) Desarrollar los sistemas computacionales requeridos por el funcionamiento del Banco, tanto con recursos internos, mediante la compra de software o a través de la contratación de servicios externos. Considera las siguientes actividades:
  - i) Sustituir los procedimientos manuales por sistemas computacionales integrales, principalmente en los siguientes casos:
    - proceso de contabilidad
    - liquidaciones de crédito y sistema de crédito
    - cálculo de devengos mensuales
    - proceso integral de crédito hipotecario
    - depósitos comerciales
    - apertura de cuentas de ahorro
    - apoyo de gestión de Fiscalia
    - administración de recursos humanos
  - ii) Efectuar los desarrollos de sistemas y ejecutar el programa de instalación de equipos de autoservicio de clientes.

- iii) Realizar los estudios para la aplicación de los servicios del banco a distancia, como es el pago de remuneraciones y de proveedores con abono directo en cuenta corriente, convenios con empresas e instituciones para realizar operaciones bancarias por comunicación telefónica, entre otros.
- iv) Desarrollar sistemas de apoyo a la gestión comercial de las plataformas y de los ejecutivos de cuenta.

4) Continuar con el programa especial de capacitación técnica del personal de la Gerencia y completar la dotación de personal profesional y técnico, con el objetivo de contar con los recursos humanos capacitados para maximizar el rendimiento de las inversiones efectuadas en informática.

### VII. AMPLIACION DE SERVICIOS

La Dirección Superior del Banco deberá señalar los responsables directos y los equipos de trabajo que se encargarán de la realización de las siguientes tareas:

- 1) Desarrollar el proyecto y puesta en marcha del servicio de tarjetas de crédito, proponiendo la organización y el diseño de los procedimientos requeridos a nivel de todo el Banco, tanto a nivel central como de sucursales.
- 2) Estudiar la factibilidad y conveniencia de la creación de las siguientes por sociedades filiales, proponiendo las alternativas de puesta en marcha que correspondan en cada caso:
  - i) Corredora de Bolsa
  - ii) Administradora de Fondos Mutuos
  - iii) Administradora de Fondos de Inversión
  - iv) Asesoría Financiera
  - v) Servicios de recaudación y pago
  - vi) Servicios de cobranza de créditos.
  - vii) Factoring

## REALIZACIONES DE LA NUEVA ADMINISTRACION

Desde que asumió la nueva administración, el Banco ha incrementado el ritmo ascendente de sus actividades, atendiendo las necesidades de servicios financieros de una gran proporción de la población y prácticamente en todos los sectores de actividad económica, sin discriminaciones de ninguna especie y con costos financieros razonables, tanto a las personas como a las empresas, independientemente de su tamaño. Este creciente nivel de sus operaciones le ha permitido mantener una posición preeminente dentro de la industria bancaria del país.

En esta oportunidad, más que realizar un recuento estadístico de las actividades del Banco, se presenta en la síntesis siguiente los aspectos principales de las medidas adoptadas, hasta mediados del año 1991, en las diferentes áreas funcionales tendientes a mejorar su accionar y a incrementar la eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos.

### 1. Atención de público.

Se otorgó un tratamiento especial al análisis y aplicación de medidas para mejorar el nivel de atención de público, emprendiéndose una serie de iniciativas que han involucrado actividades en prácticamente todas las áreas del Banco.

Ante la notoria falta de tecnologías de autoservicio bancario y de apoyo computacional, se dió un impulso mayor a la instalación de cajeros automáticos, encontrándose 30 unidades instaladas a mediados del año 1991; se inició la operación del servicio de saldo telefónico para cuentas corrientes; se comenzó la incorporación de equipos dispensadores de saldos, tanto para cuentas corrientes como cuentas de ahorro, estas últimas operadas directamente con la libreta correspondiente; instalación de equipos de autoservicio para la actualización de libretas de ahorro; se continuó con el programa de interconexión de sucursales a la red de teleproceso; se puso en funcionamiento un sistema automatizado de apertura de cuentas de ahorro; .

Como parte de las acciones tendientes a descongestionar oficinas, se efectuó una revisión exhaustiva de los convenios de recaudación y pago, poniéndose término a todos aquellos que no resultaban rentables o convenientes para el Banco.

Se determinó que parte de los problemas de congestión se originaban en deficiencias de los espacios físicos destinados a la atención de clientes, tanto por su capacidad como por la disposición interna de las oficinas actualmente existentes, como así mismo por la insuficiencia en el número de sucursales del Banco para atender determinados sectores de la población del país.

Para estos efectos se puso en práctica un programa extraordinario de redeacuaciones y reparaciones de oficinas, incluyendo una remodelación profunda del edificio de Bandera 66; en el periodo se continuó con el programa de construcción de 12 locales nuevos para diferentes sucursales del país; se abrieron dos sucursales nuevas, dos cajas auxiliares y dos centros de pago.

Adicionalmente se realizó un estudio acerca del número de sucursales requeridas por la demanda de servicios del Banco para la Región Metropolitana, determinándose la necesidad de aumentar la red actual en 18 oficinas nuevas, habiéndose a su vez, realizado un análisis técnico del tamaño y características de estos nuevos edificios, encontrándose en plena ejecución este plan.

## 2. Area de crédito.

Dentro de las acciones emprendidas por la nueva administración se dió un especial énfasis a reforzar la organización y a agilizar el funcionamiento de la función crediticia del Banco.

Como parte de estas orientaciones, se puso en plena operación la Gerencia de Grandes Empresas, dotándola de los recursos necesarios destinada a proporcionar un servicio eficiente e integral a las necesidades de las empresas de mayor tamaño del país.

Acorde con el compromiso del Banco con las acciones de fomento, se creó la Gerencia de Pequeñas y Medianas Empresas, con el objetivo de proporcionar una atención tecnicada y personalizada, dando acceso a los servicios financieros a este vasto sector de la actividad económica nacional. También se incorporó a esta Gerencia las funciones de crédito del sector inmobiliario.

Como parte del proceso de descentralización, se ampliaron y racionalizaron las facultades de crédito a todas las instancias del Banco: Comité de Gerentes, Gerentes, Subgerentes, Agentes, Jefes de Departamento y Ejecutivos de Cuenta.

Se reforzó el área de análisis de riesgo crediticio, incorporando y adaptando tecnologías que permitan apoyar el proceso de crédito con opiniones financieras y comerciales independientes de las líneas de decisión. Se complementa este respaldo técnico en el proceso crediticio con la creación de una nueva unidad encargada del seguimiento global de la cartera, que permita disponer de antecedentes del comportamiento del riesgo total y de procedimientos técnicos de clasificación de la cartera, permitiendo además el cumplimiento de las nuevas exigencias de los organismos supervisores.

El Banco mantuvo una activa política de contribución a las iniciativas productivas y de inversión, fortaleciendo y ampliando las líneas de crédito para los diferentes sectores económicos, tanto en moneda nacional como extranjera, con colocaciones de corto, mediano y largo plazo.

Se dió un impulso especial a las operaciones de crédito para la vivienda, particularmente aquellas correspondientes a los programas de subsidio que administra el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

En el ámbito de las políticas de Gobierno de otorgar facilidades en el cumplimiento de los compromisos de pago de los deudores hipotecarios, se estableció una organización especial para atender eficientemente la reprogramación de dichas deudas, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.003. Además, el Banco prorrogó hasta fines de año la aplicación de esta normativa, estableciendo beneficios adicionales para deudores de montos menores.

Sobre la base de una sana política de resguardo del patrimonio institucional, se adoptaron medidas que facilitaran la normalización de diversos créditos, de acuerdo al análisis de cada caso individual. En este aspecto, además de las acciones realizadas en materia de crédito hipotecario, es destacable la atención prestada a los deudores agrícolas.

En este mismo sentido se ha intensificado el tratamiento de los deudores de las instituciones financieras en liquidación, incrementándose significativamente la recuperación de estas operaciones adquiridas por el Banco.

### 3. Area financiera

Para los efectos de adecuar el funcionamiento de la Gerencia General de Finanzas a las nuevas condiciones del mercado financiero nacional e internacional, se procedió a reestructurar su organización, reforzándose su operatividad técnica y funcional.

Se establecieron modelos analíticos para proporcionar periodicamente información financiera para la consideración del Directorio y de los Ejecutivos superiores.

Se introdujeron modificaciones a los procedimientos para la fijación de tasas de interés. Complementariamente se activaron las operaciones de Mesa de Dinero, aumentando la participación del Banco en el mercado financiero.

Con el acuerdo de las autoridades de Gobierno, se logró capitalizar el 10% de las utilidades generadas en el ejercicio del año 1990, permitiendo el reforzamiento patrimonial de la empresa.

El Banco ha mantenido su posición de liderazgo en las cuentas de ahorro, habiendo superado los siete de millones de libretas. Se realizó un esfuerzo especial con el objeto de traspasar saldos de cuentas de giro incondicional a cuentas con giro diferido.

### 4. Area internacional

Se puso término a la participación del Banco como accionista del Eulabank PLC, entidad extranjera que debió ser liquidada a fines del año 1990, como consecuencia de la difícil situación financiera que enfrentaba, lo que originó cuantiosas pérdidas las cuales han sido debidamente provisionadas.

Se ha continuado con la política de fortalecimiento de la relación con el Banco Latinoamericano de Exportaciones (Bladex), habiéndose concretado la reinversión de dividendos en dicha institución financiera internacional.

Al amparo de la normativa del Banco Central se realizaron operaciones de rescate anticipado de obligaciones financieras con el exterior, contribuyendo a los resultados del Banco.

Fueron regularizadas operaciones crediticias con el Banco Central, originadas en el servicio de deuda externa asumida por el Banco, como consecuencia de haberse hecho cargo de los activos y pasivos de las instituciones financieras en liquidación. Estas regularizaciones permitieron disminuir el endeudamiento con terceros que se encontraba artificialmente abultado por estas operaciones.

## 5. Fiscalia

Se modificó la organización interna de Fiscalia conformada por cuatro secciones, orientando este cambio de estructura a las exigencias de proporcionar un servicio ágil a los clientes y a las unidades comerciales y operativas del Banco. Esta modificación estructural se complementó con un programa interno de capacitación del personal y el mejoramiento de la interrelación con las otras áreas funcionales de la institución, especialmente en el apoyo a los servicios jurídicos de provincia.

En el esquema de readecuaciones de la Fiscalia, se puso en marcha un plan informático, que contempla tanto la revisión y racionalización de los procedimientos internos, como el análisis de factibilidad de incorporación de tecnología computacional para diferentes procesos administrativos.

## 6. Materias de Personal

La administración de personal se basó en el cumplimiento de los conceptos básicos de la carrera funcionaria, continuándose el desarrollo de estudios y proyectos complementarios, para su aplicación integral.

Se desarrollaron iniciativas tendientes a fortalecer la disciplina laboral, principalmente en relación al ausentismo, permisos y atrasos, impartándose las instrucciones al respecto.

Se dió una especial importancia a las acciones de capacitación, iniciándose un renovado proceso sistemático de preparación de programas e instructores, que posibiliten el desarrollo integral de los recursos humanos del Banco y de esta manera contribuir al incremento de la eficiencia de la empresa.

## 7. Informática

Para enfrentar el desafío de incorporar nueva tecnología y más sistemas computacionales, se procedió a modificar la organización de la Gerencia, constituyendo dos Subgerencias: Desarrollo y Explotación. Para establecer una instancia de coordinación y de análisis de la política general en esta materia, se puso en funcionamiento el Comité de Informática.

Se continuó el programa de incorporación de oficinas a la red de teleproceso y se realizó el cambio de equipamiento de comunicaciones computacionales, incorporando la más moderna tecnología en transmisión de datos, imagen y de voz.

Se completaron todos los estudios necesarios para la sustitución de los equipos centrales de computación, que permitirán incrementar la capacidad y mejorar la velocidad de procesamiento de información.

## 8. Tareas de carácter global

En el periodo, el Banco debió también dedicar sus esfuerzos a investigar diversas operaciones efectuadas por administraciones pasadas, que provocaron severo daño patrimonial y una mala imagen pública a la institución. Algunas de estas investigaciones dieron lugar a la iniciación de acciones judiciales para perseguir y hacer efectivas las responsabilidades civiles y penales involucradas.

A mediados del año 1990 se concretó exitosamente el proceso de negociación colectiva, dentro de un marco de seriedad y respeto mutuo entre trabajadores y empres. Se alcanzaron plenos acuerdos en el contrato colectivo de trabajo vigente por dos años.

Se creó la División de Desarrollo y Estudios, como órgano asesor dependiente del Comité Ejecutivo, que realizará los trabajos y estudios que le encomiende dicho Comité. De la misma manera se constituyó una unidad especializada en racionalización de procedimientos y en análisis administrativo.

A principios del año 1990 inició sus actividades Banestado Agente de Valores y hacia fines del mismo año constituyó Banestado Leasing, una nueva empresa filial del Banco, la que inició sus operaciones en marzo de 1991.



GERENCIA GENERAL EJECUTIVA

\*\*\*\*\*  
CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
AÑO 1991 - 1992  
\*\*\*\*\*

Noviembre de 1991.



## CALENDARIO DE ACTIVIDADES 1991-1992

### I. GERENCIA GENERAL DE CREDITOS

1) Función crediticia:

a) Agilización del proceso de crédito:

**TAREAS:**

- \*Revisión del uso de facultades* 1er trim '92
- \*Simplificación procedimientos de solicitudes* 1er sem. '92
- \*Racionalización de productos de crédito* 1er sem. '92
- \*Manual de ejecutivos de cuentas* 1er trim '92

b.1) Pequeña y mediana empresa:

**TAREAS:**

- \*Evaluación de su funcionamiento al 31/12/91* Enero '92
- \*Expansión de atención a sucursales* 1er sem. '92

b.2) Asistencia crediticia para retornados:

**TAREAS:**

- \*Completar su organización* Diciembre '91

b.3) Servicios bancarios a las grandes empresas:

**TAREAS:**

- \*Evaluación de su funcionamiento al 31/12/91* Enero '92
- \*Definición de política comercial* 1er trim '92

c) Capacitación y formación de ejecutivos de cuenta:

**TAREAS:**

- \*Actividad de carácter permanente* año '92



GERENCIA GENERAL EJECUTIVA

d) Apoyo comercial a las Subgerencias Regionales:

**TAREAS:**

*\*Selección y capacitación de personal de apoyo* año '92

e) Seguimiento y control de la mora de créditos:

**TAREAS:**

*\*Continuación del programa de contratación de servicios externos de cobranza prejudicial* año '92

f) Control de la calidad de la cartera:

**TAREAS:**

*\*Completar organización de la unidad* 1<sup>er</sup> trim '92

g) Deudores de normalización y de bancos en liquidación:

**TAREAS:**

*\*Agilización de procesos de cobranza para incrementar la recuperación* año '92

3) Crédito hipotecario

a) Agilización del trámite de las solicitudes:

**TAREAS:**

*\*Estudio en ejecución, con servicios externos* 1<sup>er</sup> trim '92

*\*Funcionamiento de apoyo computacional* 3<sup>er</sup> trim '92

b) Descentralización de la cobranza normal:

**TAREAS:**

*\*Traspaso de cartera de colocaciones vigentes a sucursales* año '92

c) Control de morosidad y activar la cobranza prejudicial y judicial:

**TAREAS:**

*\*Puesta en funciones notificadores a domicilio* 4<sup>o</sup> trim '91

*\*Ampliación a nivel nacional* año '92



3) Separar la función netamente comercial de las de carácter administrativo:

a) Descripciones de funciones de los cargos de Agente y de Jefe Administrativo de sucursales

**TAREAS:**

*\*Proposición de nuevas descripciones* Enero '92  
*\*Análisis y aprobación* Marzo '92  
*\*Difusión y capacitación* 2º trim '92

b) Adecuaciones orgánicas de la Gerencia General de Créditos:

**TAREAS:**

*\*Estudio dependencia orgánica de sucursales* 3er trim '92

4) Sustitución de registros y cálculos manuales:

a) Sistemas computacionales para el cálculo de la liquidación de créditos.

**TAREAS:**

*\*Desarrollo prototipo de cálculo* 4º trim '91  
*\*Extensión a sucursales del país* año '92

b) Sistemas de cálculo de devengos mensuales:

**TAREAS:**

*\*idem al anterior, para revisión de cálculos*  
*\*Contribución a revisión programas de computación central* 1er sem '92

c) Sistema computacional de depósitos comerciales.

**TAREAS:**

*\*Ampliación del sistema de la oficina Principal a las sucursales* año '92



- 5) Convenios de servicio de recaudación y pago:

**TAREAS:**

- \*Organización de la sección* 1<sup>er</sup> trim '92
- \*Definición de política al respecto* 2<sup>o</sup> trim '92

- 6) Estimular el uso de las líneas de financiamiento de comercio exterior.

**TAREAS:**

- \*Apoyar el manejo eficiente de las disponibilidades en moneda extranjera (c/ GG de Finanzas)* 1<sup>er</sup> trim '92
- \*Establecer sistema de información permanente de líneas disponibles a las áreas de negocios* 1<sup>er</sup> trim '92



II. GERENCIA GENERAL DE FINANZAS

1) Recursos financieros:

a) Optimización de Mesa de Dinero:

**TAREAS:**

- \*Desarrollo Mesa de Dinero M/nacional* Abril '92
- \*Desarrollo Mesa de Dinero M/extranjera* Octubre '92
- \*Ampliación y fortalecimiento de sus funciones* Marzo '93

b) Administración de márgenes de riesgo comercial y financiero de inversiones:

**TAREAS:**

- \*Control del nivel de exposición* Abril '92

c) Administración de las fuentes y usos en moneda extranjera:

**TAREAS:**

- \*Administración disponibilidades en moneda extranjera (c/ GG de Créditos)* Marzo '92

d) Control de calces operaciones activas y pasivas:

**TAREAS:**

- \*Control operativo de calces* Abril '92

e) Política de tasas de interés:

**TAREAS:**

- \*Continuar la construcción de bases de las políticas de tasas* año '92

f) Definir una política de pasivos:

**TAREAS:**

- \*Definir una política de dispersión* 1<sup>er</sup> sem '92

g) Programas de fomento del ahorro:

**TAREAS:**

- \*Preparar programa* 1<sup>er</sup> sem '92



2) Contabilidad, estadística y de control de gestión:

a) Sistema contable y estadístico:

TAREAS:

- \*Mejoramiento sistema actual
  - =captura del diario, Región Metro- Enero '92
  - politana
  - =idem, resto de sucursales Abril-Dic '92
  - =SISCON ( en PC) en oficinas Abril-Dic '92
- \*Nuevo sistema contable
  - =adquisición software 1er trim '92
  - =plan de cuentas nuevo año '92
  - =desarrollo de sistema año '92- 1er sem '93
  - =aplicación nuevo sistema 2o sem '93

b) Sistema de control de gestión:

TAREAS:

- \*Completar estudio y desarrollo de 1er sem '92
- sistemas complementarios
- \*Aplicación del sistema 3er trim '92

c) Sustitución de procedimientos manuales del cálculo de los devengos mensuales de reajustes e intereses:

TAREAS:

- \*Contribuir a la aplicación de revi- 4o trim '91
- sión por prototipo (c/ GG Créditos)
- \*Contribuir a la revisión de programas 1er sem '92
- centrales (c/ GG Créditos)

3) Sistema presupuestario:

a) Aspectos técnicos de la formulación:

TAREAS:

- \*Revisión metodología vigente 3er trim '91
- \*Readecuación metodología 3er trim '92



b) Preparación del presupuesto para el año 1992:

**TAREAS:**

<i>*Recolección de información</i>	<i>Octubre '91</i>
<i>*Análisis y preparación proyecto</i>	<i>Noviembre '91</i>
<i>*Discusión y aprobación</i>	<i>Diciembre '91</i>

c) Control de la ejecución 1992:

**TAREAS:**

<i>*Informes mensuales y trimestrales</i>	<i>año '92</i>
---	----------------



III. GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACION

III.a GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

1) Adquisición y distribución de bienes y servicios:

a) Aplicación estricta de nuevo reglamento:

**TAREAS:**

*\*Adecuaciones para aplicación del reglamento* 4º trim '91

b) Nuevo registro de proveedores:

**TAREAS:**

*\*Primera etapa de registro* Diciembre '91  
*\*Completar el registro* Abril '92

c) Control de gastos generales:

**TAREAS:**

*\*Informes mensuales y trimestrales* año '92  
*\*Readecuación sistema computacional* 2º trim '92

d) Modernización de comunicaciones telefónicas:

**TAREAS:**

*\*Estudios terminados* Octubre '91  
*\*Puesta en operación* 1º trim '92

2) Infraestructura física:

a) Aplicación estricta de nuevo reglamento:

**TAREAS:**

*\*Adecuaciones para aplicación del reglamento* 4º trim '91

b) Nuevo registro de contratistas:

**TAREAS:**

*\*Completar el nuevo registro* 1º trim '92





III.b GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1) Capacitación de personal:

a) Adiestramiento del personal que ingresa:

**TAREAS:**

**\*Programa de inducción en aplicación** año '92

b) Capacitación para la carrera funcionaria:

**TAREAS:**

**\*Continuación y ampliación de programa iniciado en 1991** año '92

c) Capacitación en áreas funcionales:

**TAREAS:**

**\*Programa definido para el año** año '92

2) Desarrollo de la carrera funcionaria:

a) Reglamento de ingreso:

**TAREAS:**

**\*Reglamento aprobado y en aplicación** año '92  
**\*Puesta en funciones de la unidad de ingreso de personal** 1<sup>er</sup> trim '92

b) Reglamento de calificaciones:

**TAREAS:**

**\*Reglamento vigente y en aplicación** año '92  
**\*Actualización de reglamento** 2<sup>o</sup> trim '92

c) Reglamento de ascensos y promociones:

**TAREAS:**

**\*Preparación de proyecto** 1<sup>er</sup> sem '92  
**\*Análisis y aprobación** 3<sup>er</sup> trim '92

d) Ordenamiento escalafonario:

**TAREAS:**

**\*En estudio, supeditado a definiciones en materia de carrera funcionaria** año '92



- 3) Racionalización de la rotación de personal:

*TAREAS:*

*\*Medidas en estudio*

*1er sem '92*

- 4) Estudio y desarrollo del uso de los recursos humanos para oficinas tipo:

*TAREAS:*

*\*Análisis de dotaciones y descripción  
de cargos para oficinas nuevas  
(Unidad de Racionalización y  
Sistemas Administrativos)*

*1er sem '92*



IV. FISCALIA

- 1) Reforzamiento de las funciones de Fiscalía:

**TAREAS:**

- \*Puesta en marcha de reorganización aprobada* 3<sup>er</sup> trim '91
- \*Programa interno de capacitación* año '92

- 2) Agilización de trámites y aplicaciones computacionales:

**TAREAS:**

- \*Selección de software especializado* 4<sup>o</sup> trim, 91
- \*Aplicaciones computacionales* año '92

- 3) Racionalización de procesos de apoyo operativo y aplicación de sistemas computacionales:

**TAREAS:**

- \*Estudio procedimiento de crédito hipotecario* 4<sup>o</sup> trim '91
- \*Aplicación computacional* 1<sup>er</sup> sem '92

- 4) Servicios judiciales de provincia:

**TAREAS:**

- \*Apoyo a abogados de provinciales* año '92



V. CONTRALORIA

- 1) Revisión de funciones, tareas y organización interna:

**TAREAS:**

*\*Proposición de nueva organización* 4º trim '91  
*\*Análisis, aprobación y aplicación* 1º sem '92

- 2) Auditoría computacional:

**TAREAS:**

*\*Puesta en marcha de sistemas internos para funciones de inspección* 4º trim, 91  
*\*Revisión de sistemas centrales de cálculo de devengos (c/ G Informática)* 1º sem '92  
*\*Participación en el desarrollo de nuevos sistemas del Banco* año '92

- 3) Capacitación interna:

**TAREAS:**

*\*Actividad permanente* año '92

- 4) Visitas de inspección:

**TAREAS:**

*\*Diseño de nuevas pautas de visitas* 4º trim '91  
*\*Aplicación de pautas y sistemas computacionales ad-hoc* año '92



VI. INFORMATICA

1) Plan global informático del Banco:

**TAREAS:**

- \*Actualización presupuesto 1991* 4º trim '91
- \*Preparación presupuesto 1992* 4º trim '91
- \*Análisis y proposición del plan de largo plazo* 1º sem '92

2) Reforzar el equipamiento computacional:

a) Nuevos equipos centrales de computación:

**TAREAS:**

- \*Estudio de alternativas* 3er trim '91
- \*Cambio de los equipos centrales* 4º trim '91

b) Completar la red de teleproceso:

**TAREAS:**

- \*Conexión 13 oficinas faltantes* 1º sem '92

3) Desarrollo de sistemas computacionales:

a) Mejoramiento de sistemas y ampliación de cobertura:

a.1) Contabilidad

**TAREAS:**

- \*Mejoramiento sistema actual*
- =Modificaciones del sistema* 4º trim '91
- =captura del diario, Región Metro-politana* Enero '92
- =idem, resto de sucursales* Abril-Dic '92
- =Siscon en oficinas* Abril-Dic '92
- \*Nuevo sistema contable*
- =adquisición software* 1º trim '92
- =desarrollo de sistema* año '92- 1º sem '93
- =aplicación nuevo sistema* 2º sem '93

a.2) crédito

**TAREAS:**

- \*Prototipo cálculo de intereses* 4º trim '91
- \*Extensión prototipo a sucursales* año '92
- \*Captura directa de datos* 1º sem '92
- \*Estudio nuevo sistema de créditos* año '92



a.3) Devengos mensuales

**TAREAS:**

- \*Contribuir a la aplicación de revisión por prototipo (c/ GG Créditos)* 4º trim '91
- \*Revisión de programas centrales (c/ GG Créditos y Contraloría)* 1º sem '92

a.4) Crédito hipotecario

**TAREAS:**

- \*Instalación de red de área local* 1º sem '92

a.5) Depósitos comerciales

**TAREAS:**

- \*Extensión del sistema a sucursales* año '92

a.6) Apertura de cuentas de ahorro

**TAREAS:**

- \*Continuar extensión del sistema computacional de apertura* año '92

a.7) Apoyo a Fiscalía

**TAREAS:**

- \*Instalación red de área local de PC* 1º sem '92

a.8) Administración de recursos humanos

**TAREAS:**

- \*Desarrollo de sistema de administración de personal* año '92

b) Instalación de equipos de autoservicio de clientes.

**TAREAS:**

- \*Ejecución de programa aprobado* año '92

c) Servicios del banco a distancia:

**TAREAS:**

- \*Estudio de sistemas y procedimientos* 1º sem '92
- \*Aplicación a experiencias piloto* 2º sem '92



d) Apoyo a las plataformas de negocios:

**TAREAS:**

*\*Estudio y desarrollo de sistemas* *año '92*

4) Dotación de personal y programa especial de capacitación técnica:

**TAREAS:**

*\*Selección interna de personal* *3er trim '91*

*\*Selección externa de personal* *4o trim '91*

*\*Capacitación técnica especializada* *año '92*



VII. AMPLIACION DE SERVICIOS

1) Proyecto tarjetas de crédito

**TAREAS:**

- \*Estudio factibilidad* 3er trim '91
- \*Análisis y selección de alternativas* 4o trim '91
- \*Desarrollo del proyecto* 1er sem '92
- \*Puesta en operación* 4o trim '92

**RESPONSABLES:**

- \*SubGerencia de Cajeros Automáticos y División de Desarrollo y Estudio*

2) Estudiar la factibilidad y conveniencia de la creación de las siguientes sociedades filiales

a) Corredora de Bolsa

**TAREAS:**

- \*Estudio y proposición del proyecto* 4o trim '91

**RESPONSABLE:**

- \*BANESTADO Agente de Valores*

b) Administradora de Fondos Mutuos

**TAREAS:**

- \*Estudio de prefactibilidad* 4o trim '91
- \*Estudio del proyecto y proposición* 1er trim '92

**RESPONSABLE:**

- \*BANESTADO Agente de Valores*

c) Administradora de Fondos de Inversión

**TAREAS:**

- \*Estudio de prefactibilidad* 2o trim '92
- \*Estudio del proyecto y proposición* 3er trim '92

**RESPONSABLE:**

- \*BANESTADO Agente de Valores*



d) Asesoría Financiera

**TAREAS:**

**\*Estudio y proposición del proyecto** 4º trim '91

**RESPONSABLE:**

**\*BANESTADO Agente de Valores**

e) Servicios de recaudación y pago

**TAREAS:**

**\*Estudio de prefactibilidad** 1er sem '92

**\*Estudio del proyecto y proposición** 3er trim '92

**RESPONSABLE:**

**\*División de Desarrollo y Estudios**

f) Servicios de cobranza de créditos.

**TAREAS:**

**\*Estudio de prefactibilidad** 1er sem '92

**\*Estudio del proyecto y proposición** 3er trim '92

**RESPONSABLE:**

**\*División de Desarrollo y Estudios**

g) Factoring

**TAREAS:**

**\*Estudio de prefactibilidad** 1er sem '92

**\*Estudio del proyecto y proposición** 3er trim '92

**RESPONSABLE:**

**\*División de Desarrollo y Estudios**

Santiago, 2 de Diciembre de 1991

MEMORANDO

03115

A : SEÑOR PRESIDENTE  
SEÑOR VICEPRESIDENTE  
SEÑOR GERENTE GENERAL EJECUTIVO

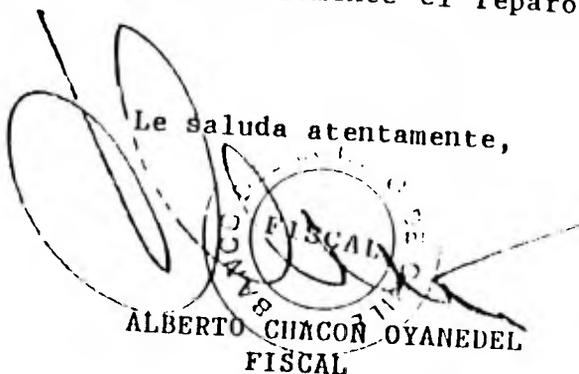
DE : FISCAL

REF : SITUACION REPRESENTADA POR EL DEUDOR OSCAR ALBERTO VICUÑA  
URQUETA. CARTA N°5263 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1991, DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS.

En relación a la materia de la referencia que ha sido objeto de mención expresa en el informe de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, referida en el rubro, ( página 7; punto 5.5.), cumpro con informar a usted que la situación está totalmente aclarada y nunca constituyó una anomalía, toda vez que, según se desprende del informe adjunto del señor Subfiscal, en el caso de las 5 propiedades hipotecadas por el señor Vicuña, el Banco contó con garantía hipotecaria sobre las aguas de los predios; que en cuatro de esos cinco casos las hipotecas fueron constituidas con anterioridad a la vigencia del Código de Aguas y por ende se encuentran comprendidas en el Art. 3° transitorio de dicho cuerpo legal, y los derechos de aguas comprendidas por el solo ministerio de la ley.

Del informe adjunto se desprende, pues, que la atención de los inspectores de ese Organismo Fiscalizador no fue la apropiada, (situación representada en el punto 5.6 del informe de la S.B.I.F.), toda vez que si éstos hubiesen contado con la información aclaratoria, probablemente el reparo no se hubiese formulado.

Le saluda atentamente,

  
ALBERTO CHACÓN OYANEEL  
FISCAL

cc :Sr. Contralor.  
ACHO/ilp  
0346a

Santiago, 29 de noviembre de 1991

MEMORANDO

A : SEÑOR FISCAL  
DE : SUBFISCAL  
MATERIA : OSCAR ALBERTO VICUÑA URQUETA. CONSTITUCION DE HIPOTECAS.

---

En respuesta a su consulta de 27 de noviembre pasado, sobre la materia de la referencia, puedo informar a Ud. lo siguiente:

1) Según información proporcionada por la Gerencia de Normalización de Créditos, el Sr. Vicuña era deudor del Crédito Reajutable renegociación cartera vendida N° 22, correspondiente a la Oficina de Ovalle, el que le fue otorgado el día 7 de enero de 1986, por la suma de 15.254 Unidades de Fomento.

Esta obligación ingresó a cobro judicial el 09 de Abril de 1991, y fue en definitiva cancelada con un préstamo otorgado a la Sociedad Inversiones El Estribo S.A., el día 5 de noviembre en curso, por la cantidad de 17.427 Unidades de Fomento.

2) Las hipotecas constituidas por el Sr. Vicuña son las que a continuación se indica:

a) Hipoteca sobre el predio Estancia del Fundo Cerrillos, constituida por escritura pública de 29 de agosto de 1980, otorgada en la Notaría de Ovalle de don Enrique Gaete, inscrita a fs. 469 N° 315 del Registro de Hipotecas de 1980, del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle.

En ella se comprendieron los derechos de aguas con que se riega el predio, consistente en 35 acciones del Embalse Recoleta, y el cliente se obligó a presentar al Banco dentro del término de un año, copia autorizada de la inscripción de dichos derechos a su nombre.

b) Hipoteca sobre la Parcela 112 del Proyecto de Parcelación Huasco B., constituida según escritura pública de 30 de noviembre de 1981, ante Horacio Soissa, la que se inscribió a fs. 776 N° 716 del Registro de Hipotecas de 1981, del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar.

En dicha hipoteca se comprendieron los derechos de aguas con que se riega el predio, y se otorgó al Sr. Vicuña un plazo de un año para regularizar a su nombre la inscripción de los señalados derechos.

c) Hipoteca sobre el predio ubicado en Ramadillas, denominado Parcela 111, Vallenar: por escritura pública de 27 de octubre de 1981, ante Horacio Soissa, el Sr. Vicuña constituyó hipoteca sobre este predio, la que se inscribió a fs. 774 vta. N° 715, del Registro respectivo, año 1981, del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar; en ella se incluyeron los derechos de aguas con que se cultiva este bien raíz, y se obligó el cliente a regularizar el dominio e inscripción de las aguas dentro de un plazo de dos años.

d) Hipoteca sobre la Parcela N° 113 del Proyecto de Parcelación Huasco B, ubicado en Ramadillas, Comuna de Vallenar: por escritura de 27 de octubre de 1981, ante Horacio Soissa, el Sr. Vicuña constituyó hipoteca en favor del Banco, la que se inscribió a fs. 774 vta. N° 715, del Registro de Hipotecas de 1981, del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar.

En la referida hipoteca se comprendieron los derechos de aguas con que se cultiva el predio y se otorgó al cliente un plazo de 2 años para regularizar la inscripción de dominio a nombre del Sr. Vicuña, de los mencionados derechos.

e) Hipoteca sobre el Fundo Esperanza, ubicado en Ovalle: don Oscar Alberto Vicuña Urqueta constituyó hipoteca sobre este bien raíz por escritura pública de 16 de noviembre de 1978, otorgada en la notaría de Ovalle, de don Enrique Gaete, la que se inscribió a fs. 707 N° 647, del Registro de Hipotecas de 1978, del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. En ella se incluyeron los derechos de aguas, consistentes en 208 acciones de agua del Tranque Recoleta, pero nunca el cliente acreditó inscripción de dominio a su nombre de los referidos derechos.

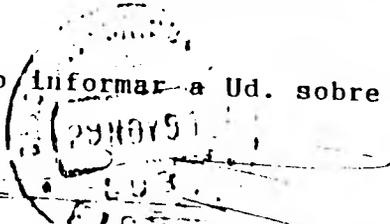
Con relación a las cauciones precedentes, cabe destacar que éstas tienen cláusula de garantía general, que el Sr. Vicuña no cumplió lo pactado con relación a los derechos de aguas y que no obstante encontrarse vigentes al 13 de agosto de 1985, ellas fueron consideradas como ineficaces por el Abogado Regional de La Serena para futuras operaciones.

A mayor abundamiento, cabe señalar que existiendo hipoteca sobre las aguas de los mencionados predios, y aún cuando no existe inscripción, éstas pueden perseguirse aún en el caso de haber sido transferidas a un tercero, iniciando en contra de éste acción de desposeimiento, conforme a los Arts. 758 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.

Por último, es de destacar que las hipotecas a que se refiere el punto 2) letras a) - c) - d) y e) fueron constituidas con anterioridad a la vigencia del Código de Aguas, por lo que se encuentran comprendidas en el Art. 3° transitorio de dicho cuerpo legal, y los derechos de aguas comprendidos por el solo ministerio de la ley en éstas.

particular.

Es cuanto puedo informar a Ud. sobre el

  
GUILLERMO HEVIA FABREGA  
SUBFISCAL

incl. 5 informes vigencia garantías.

SANTIAGO, 2 de Agosto de 1991

7

GENERAL

ANEXO 3

Señor

Orlando Tapia  
Inspector de la  
Superintendencia de Bancos e  
Instituciones Financieras,

Presente  
-----

De mi consideración :

De acuerdo a lo convenido en conversaciones sostenidas con usted, en relación a las cuentas N° 130 "Primas de Seguros a cargo de deudores de préstamos hipotecarios no reajustables" y 1307 "Primas de Seguros a cargo de deudores de préstamos hipotecarios reajustables" las cuales mantenían partidas vigentes por más de 90 días al balance del 31 de marzo pasado, me permito remitirle estado de vigentes al 31 de julio de 1991 en el cual se encuentran totalmente regularizadas las cuentas antes mencionadas en conformidad a las normas impartidas por esa Superintendencia.

Saluda atentamente a usted,

*[Handwritten signature]*  
2/8/91

Lorenzo Veloso Vergara  
Jefe de Sección  
Control Operaciones hipotecarias

*[Handwritten signature]*  
ESTADO DE CHILE  
JEFE DE SECCIÓN  
OPERACIONES  
2/8/1991

SOLICITUD DE CAMBIO DE CLASIFICACION MAYORES DEUDORES  
(Cifras en M\$)

INSTITUCION FINANCIERA: BANCO DEL ESTADO DE CHILE .....

CODIGO: 012 .....

DEUDOR	R.U.T.	Clasificado por Superint. en categoría	A nuestro juicio debiera ser	Por las siguientes razones (señalarlas con toda claridad)
GRUPO DE EMPRESAS SODIFRUT				
Agrícola Las Mercedes Ltda.	85.256.700-7	D	C	Por escritura pública de fecha 08.10.87, otorgada en Notaría de Santiago de don René Benavente C., las tres empresas se constituyeron recíprocamente fiadoras y co-deudoras solidarias de todas sus obligaciones, por lo que se debe considerar la clasificación como grupo. La relación garantía/deuda amerita una clasificación C.
Soc. Dist. de Frutas Chile Ltda.	83.520.700-5	D	C	
Soc. Agríc. Hda. Chada	86.134.800-8	C	C	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
GERENTE

SOLICITUD DE CAMBIO DE CLASIFICACION MAYORES DEUDORES  
(Cifras en M\$)

INSTITUCION FINANCIERA: .. BANCO DEL ESTADO DE CHILE .....

CODIGO: .. 012 .....

DEUDOR	R.U.T.	Clasificado por Superint. en categoría	A nuestro juicio debiera ser	Por las siguientes razones (señalarlas con toda claridad)
Agrícola Río Lontué Ltda.CPA	87.011.200-9	C	B-	El cálculo de la relación deuda-garantía efectuado por la SBIF, aparentemente, adolece de error matemático; aun cuando el valor de tasación de nuestras garantías fueron subestimada, la empresa califica en letra B-.

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*  
GERENTE 1991

SOLICITUD DE CAMBIO DE CLASIFICACION MAYORES DEUDORES  
 (Cifras en M\$)

INSTITUCION FINANCIERA: BANCO DEL ESTADO DE CHILE .....

CODIGO: 012 .....

DEUDOR	R.U.T.	Clasificado por Superint. en categoria	A nuestro juicio debiera ser	Por las siguientes razones (señalarlas con toda claridad)
Soc. Inmobiliaria Alen S.A.	89.631.600-1	C	B	<p>La SBIF desestimó la totalidad de nuestras garantías, aduciendo que los departamentos no se pueden vender por falta de accesos, lo que produciría incertidumbre sobre el valor de la garantía y en la recuperación del crédito.</p> <p>En la actualidad, los departamentos se están vendiendo ( tres vendidos y tres en proceso de venta).</p> <p>La tasación actual sobrepasa el valor del crédito, por lo tanto, la empresa calificaría en letra B.</p> <p>Al margen de la garantía del edificio, existe garantía sobre un terreno ubicado en Reñaca, tasado en M\$ 80.000 no considerado por la SBIF.</p>

Stamp: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS DE CHILE, 22 de Mayo de 1997, GERENTE.

SOLICITUD DE CAMBIO DE CLASIFICACION MAYORES DEUDORES  
(Cifras en MS)

INSTITUCION FINANCIERA: ..... BANCO DEL ESTADO DE CHILE

CODIGO: ..... 012

DEUDOR	R.U.T.	Clasificado por Superint. en categoria	A nuestro juicio debiera ser	Por las siguientes razones (señalarlas con toda claridad)
Hotelera Cachapoal S.A.	96.502.870-6	B-	B	De acuerdo a las normas de la SBIF, la empresa dispone de garantías suficientes para calificar en B. En la actualidad, retasada las garantías hipotecarias disponibles, dan un margen superior a la deuda de la empresa.

*BR*


 BANCO DEL ESTADO DE CHILE  
 GERENTE

SOLICITUD DE CAMBIO DE CLASIFICACION MAYORES DEUDORES  
(Cifras en M\$)

INSTITUCION FINANCIERA: BANCO DEL ESTADO DE CHILE

CODIGO: 012

DEUDOR	R.U.T.	Clasificado por Superint. en categoria	A nuestro juicio debiera ser	Por las siguientes razones (señalarlas con toda claridad)
C & D Agrofruta Ltda.	79.616.940-0	B	A	A nuestro juicio, la empresa está en periodo de maduración y desarrollo de su proyecto, no presentando debilidades financieras y cumpliendo todos sus compromisos, lo que amerita su clasificación en categoría A.

*GW*

*[Signature]*  
GERENTE

SOLICITUD DE CAMBIO DE CLASIFICACION MAYORES DEUDORES  
(Cifras en M\$)

INSTITUCION FINANCIERA: ..BANCO DEL ESTADO DE CHILE .....

CODIGO: 012 .....

DEUDOR	R.U.T.	Clasificado por Superint. en categoría	A nuestro juicio debiera ser	Por las siguientes razones (señalarlas con toda claridad)
Frutícola Jack Dabike y Cía.	89.188.000-6	B	A	<p>El Banco dispone de informe técnico vigente que demuestra suficiente capacidad de pago para cumplir sus compromisos; la empresa pagó oportunamente la amortización de la primera cuota por UF 4.450 más intereses a la fecha de vencimiento.</p> <p>Durante el año 1991, la empresa incrementó su patrimonio, disminuyendo el leverage.</p> <p>Por lo anterior, se estima que nada hace prever un riesgo mayor a lo normal, clasificando la empresa, a nuestro juicio, en categoría A.</p>

SOLICITUD DE CAMBIO DE CLASIFICACION MAYORES DEUDORES  
(Cifras en M\$)

INSTITUCION FINANCIERA: BANCO DEL ESTADO DE CHILE .....

CODIGO: 012 .....

DEUDOR	R.U.T.	Clasificado por Superint. en categoria	A nuestro juicio debiera ser	Por las siguientes razones (señalarlas con toda claridad)
Coop. Agropecuaria Perquilauquén Ltda.	82.841.400-3	D	C	La SBIF descalificó nuestra garantía prendaria, la cual fue verificada y retasada recientemente en M\$ 10.000, siendo el margen de las garantías suficiente para clasificar a la empresa en categoria C.

SOLICITUD DE CAMBIO DE CLASIFICACION MAYORES DEUDORES  
(Cifras en M\$)

INSTITUCION FINANCIERA: . BANCO. DEL. ESTADO. DE. CHILE. ....

CODIGO: ... 012 .....

DEUDOR	R.U.T.	Clasificado por Superint. en categoria	A nuestro juicio debiera ser	Por las siguientes razones (señalarlas con toda claridad)
<u>GRUPO CORREA</u>				
. Agric.Casablanca Ltda.	88.220.100-7	D	C	A nuestro juicio, las garantías existentes ameritan una clasificación C. Aún considerando deudas preferentes de CORA y trabajadores, el margen cubierto alcanza a 23,5% y la pérdida esperada a 76,5 %. Las pérdidas estimadas al 31.03.91, fueron ratificadas posteriormente por el precio obtenido en la licitación de los predios, confirmando nuestra clasificación del grupo en la letra C.
. Frigorífico Frigofrut Ltda	87.690.600-7	D	C	
. Correa Opazo, José Pedro	02.127.883-1	D	C	
. Com.Frutícola del Sur Ltda	79.583.140-1	D	C	
. Agro.Ind.del Centro Ltda.	79.600.960-8	D	C	
. Guzmán Bravo, Carolina	03.182.595-4	D	C	
. Soc.Agric.Sta.Isabel S.A.	96.539.690-K	D	C	
. Frutas de Molina S.A.	94.998.000-6	D	C	

GERENTE

SOLICITUD DE CAMBIO DE CLASIFICACION MAYORES DEUDORES  
(Cifras en M\$)

INSTITUCION FINANCIERA: .BANCO DEL ESTADO DE CHILE.....

CODIGO: ....012.....

DEUDOR	R.U.T.	Clasificado por Superint. en categoria	A nuestro juicio debiera ser	Por las siguientes razones (señalarlas con toda claridad)
Inv.Civiles pacifico Sur Ltda	79.846.980-0	B-	B	La empresa tiene constituida garantía sobre 26.208.150 acciones de Lan Chile, cuyo valor de mercado (Bolsa) promedio de los últimos seis meses, supera ampliamente el crédito. Por lo tanto, la empresa debería tener clasificación B.

*BW*

*[Signature]*  
GERENTE

SOLICITUD DE CAMBIO DE CLASIFICACION MAYORES DEUDORES  
 (Cifras en M\$)

INSTITUCION FINANCIERA: . BANCO DEL ESTADO DE CHILE.....

CODIGO: ..012.....

DEUDOR	R.U.T.	Clasificado por Superint. en categoria	A nuestro juicio debiera ser	Por las siguientes razones (señalarlas con toda claridad)
Pavisic Focacci, Andrés N.	04.951.527-8	B	A	La debilidad al 30.03.91 de impago de una cuota de interés, no respondía a problemas de flujo, sino a una renogociación con el Banco de la tasa de interés, resultante de tasa flotante del mercado. En la actualidad, la empresa está al día en sus vencimientos, tiene buenos flujos y nada hacer prever dificultades en el pago de sus compromisos, su nivel de reisiko es normal, lo que justifica la clasificación en A.

*B. Focacci*

BANCO DEL ESTADO DE CHILE  
 GERENTE  
 20 DIC 1991  
 GERENTE



GERENCIA GENERAL EJECUTIVA

**CARTA RESPUESTA DEL**

**BANCO DEL ESTADO DE CHILE**

**AL NUMERAL 6.1**



GERENCIA GENERAL EJECUTIVA

Santiago, 9 de diciembre de 1991

Señor

José Florencio Guzmán C.,  
Superintendente de Bancos  
e Instituciones Financieras,

SUP  
- 9 DIC 1991  
RECEPCION

Presente

Señor Superintendente:

Me refiero a su carta N° 05263 de fecha 25 de noviembre pasado, mediante la cual comunica a este Banco sus conclusiones sobre diversas deficiencias detectadas durante la visita inspectiva que funcionarios de esa Superintendencia realizaron a nuestra institución.

Sobre el particular, cúpleme comunicarle que se ha iniciado un completo estudio de cada una de las observaciones de dicho informe. Las decisiones y planes que se adopten como conclusión del referido estudio se remitirán a usted en fecha próxima.

En relación al punto 6.1, sobre la revisión del cálculo y contabilización de intereses y reajustes por cobrar de la cartera de créditos e inversiones y tal como le informara en reuniones recientes, el atraso tecnológico, las deficiencias en la administración, la situación anormal de la cartera crediticia y la falta de políticas de capacitación del personal, en que fue recibido el Banco, sumado a la reasignación de recursos para soportar el explosivo crecimiento de los servicios de Ahorro y Operaciones Hipotecarias ocurrido en los últimos dos años, han incidido de manera importante en la situación que hoy nos afecta y que ha dado origen a las observaciones comentadas.

Ahora bien, para superar estas condiciones, se ha puesto en marcha un plan de emergencia a nivel nacional, tendiente a reducir drásticamente los problemas observados, de tal manera que, al cierre del ejercicio del año en curso, se logren efectivos mejoramientos en los resultados de los cálculos de intereses y reajustes por cobrar.

Dicho plan considera las siguientes

actividades:

1. Ejecutar en cada una de las oficinas del país, una completa revisión de los datos ingresados a los sistemas computacionales, especialmente en lo que se refiere al tratamiento de tasas de las diferentes modalidades de intereses.
2. Modificar los datos en los archivos computacionales para corregir los errores detectados en el proceso de revisión.



GERENCIA GENERAL EJECUTIVA

3. Intensificar la capacitación del personal encargado de las labores del servicio de créditos, mediante cursos orientados a la correcta aplicación de la normativa vigente.
4. Mejorar los controles sobre los resultados de los cálculos.
5. Efectuar una adecuada conciliación contable de los resultados.
6. Personal de inspectores especializados de nuestra Institución, están recorriendo las oficinas del país, en revisión de los procedimientos de cálculos y sus resultados.

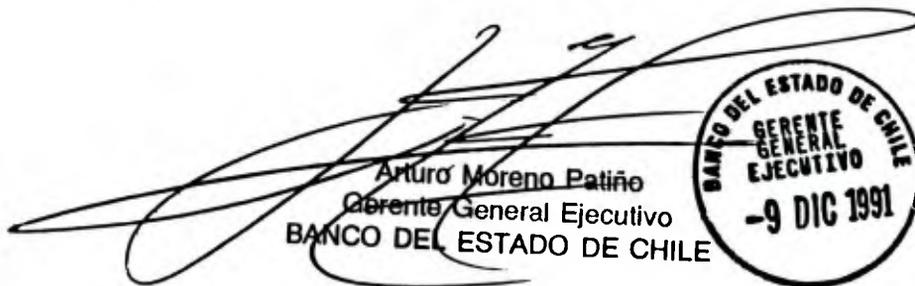
Confío en que este plan de emergencia, proporcionará considerables mejoras que apunten a la solución integral del problema.

Sin perjuicio del plan de emergencia descrito precedentemente, el Banco del Estado de Chile ha definido y se encuentra comprometido en la adopción de medidas de más largo plazo tendientes a la superación definitiva de los problemas en esta área, las cuales serán informadas a esa Superintendencia dentro de la comunicación de carácter más global a la que se hizo referencia al comienzo de la presente.

En cuanto a las diferencias observadas en el cálculo de los intereses por cobrar sobre los títulos de la Deuda Externa por MM\$ 331; referidos a Diciembre 1990, es del caso mencionar que ellos fueron debidamente aclarados a los señores inspectores en visita, aportándole todos los antecedentes requeridos para su investigación y encontrando conforme las explicaciones entregadas.

Puedo señalar a usted que esta última situación se encuentra, desde Abril del presente año, totalmente regularizada, ya que a contar de marzo de 1991, el cálculo de intereses se realiza computacionalmente en la Gerencia de Operaciones Internacionales y se han creado los mecanismos de control para evitar la repetición de estos hechos.

Saluda atentamente a usted,

  
Arturo Moreno Patiño  
Gerente General Ejecutivo  
BANCO DEL ESTADO DE CHILE

